

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 2<sup>a</sup>, en miércoles 15 de marzo de 2023**

Ordinaria

(De 16:24 a 20:17)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES ÁLVARO ELIZALDE SOTO Y JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTES, Y SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTES*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	52
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	52
III. CUENTA.....	52
IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	54

<b>Renuncia de Presidente y Vicepresidenta de la Corporación.....</b>	54
<b>Elección de nueva Mesa del Senado.....</b>	54
<b>Discurso de Presidente de la Corporación, Senador señor Juan Antonio Coloma Correa.....</b>	61

#### V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señoras Aravena y Gatica y señores Kusanovic, Ossandón y Pugh, que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (14.983-07) (se aprueba en general y en particular).....	67
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas (12.697-15) (se aprueban las enmiendas de la Cámara de Diputados)....	81

#### VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	92
Solicitud de información sobre situación de red vial de la Región de Aysén. Oficio (observaciones de la Senadora señora Órdenes).....	92
Pavimentación de caminos en diversas comunas de la Región de O'Higgins. Oficio (observaciones de la Senadora señora Sepúlveda)...	93
Hechos de violencia contra tripulantes de lanchas pesqueras artesanales en el Puerto de Arica. Oficios (observaciones del Senador señor Saavedra).....	94
Regularización de pago de indemnizaciones adeudadas por la Junaeb a manipuladoras de alimentos de la Región de Los Lagos. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	94
Aplicación de la Ley de Reparación a ex presos políticos de Puerto Montt. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	96
Vulneración de autonomía sindical de funcionarios del SAG. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	96
Dotación de mayores facultades a las Policías ante situación actual de violencia y homenaje a cabo primero Álex Salazar Rodríguez. Comunicaciones (observaciones del Senador señor Pugh).....	97
Felicitaciones y deseos de éxitos a nueva Mesa del Senado (observaciones de la Senadora señora Provoste).....	99
Preocupación por demora y tardanza en instalación de Instituto de Tecnologías Limpias en Antofagasta. Oficio (observaciones de la Senadora señora Provoste).....	100

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas (12.697-15).
- 2.– Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf (12.159-04).
- 3.– Moción de los Senadores señor Quintana, señoras Aravena y Carvajal, y señores Huenchumilla y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Bosques, con el objeto de disponer la construcción y mantención obligatoria de cortafuegos en los casos que indica (15.741-01).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Espinoza Sandoval, Fidel  
 —Flores García, Iván  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y las Ministras Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 39 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Seis Mensajes de S.E. el Presidente de la República*

*Con los cinco primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes asuntos:*

*-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual,*

discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

-El que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (Boletín N° 15.552-14).

-El que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional (Boletín N° 15.567-29).

-El que establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias (Boletín N° 14.013-34).

Con el sexto, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía (Boletín N° 15.474-11).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De S.E. el Presidente de la República

Con el que comunica, para los efectos de lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, que se ausentará del territorio nacional desde el 23 al 26 de marzo de 2023, en Gira Presidencial a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para participar en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, de acuerdo con el itinerario que adjunta.

Agrega que durante el período que dure su

ausencia, lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de nuestra Carta Fundamental.

— **Se toma conocimiento.**

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas, que corresponde al Boletín N° 12.697-15, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

— **Queda para Tabla.**

#### Informe

Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf (Boletín N° 12.159-04).

— **Queda para Tabla.**

#### Moción

De los Honorables Senadores señor Quintana, señoras Aravena y Carvajal, y señores Huenchumilla y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley de Bosques, con el objeto de disponer la construcción y mantención obligatoria de cortafuegos en los casos que indica (Boletín N° 15.741-01).

— **Pasa a la Comisión de Agricultura.**

#### Comunicaciones

De la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, por la que informa que ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Latorre.

De los Honorables Senadores señora Pro-

voste y señor Bianchi, por la que informan que, a contar del día 14 de marzo de 2023, los representantes del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano son los Honorables Senadores señora Provoste y señor Bianchi, en calidad de Jefe y Subjefe, respectivamente.

Del Honorable Senador señor Moreira, Jefe del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, por la que informa que han sido designados como integrantes de la Comisión de Minería y Energía el año 2023, en representación de ese organismo, los Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Durana.

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, por la que comunica que, en sesión del día de hoy, ha elegido como nuevo Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor Van Rysselberghe.

De la Honorable Senadora señora Pascual, por la que informa que los representantes del Comité Partido Comunista para la presente legislatura, serán a partir de esta fecha, los Honorables Senadores señora Pascual y señor Núñez, como Jefa y Subjefe, respectivamente.

—*Se toma conocimiento.*

#### IV. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 119<sup>a</sup>, especial, y 120<sup>a</sup>, ordinaria, ambas en 7 de marzo de 2023, y 121<sup>a</sup>, ordinaria, en 8 de marzo de 2023, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso de la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

¿Habrá acuerdo?

—**Así se acuerda.**

#### RENUNCIA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN

El señor ELIZALDE (Presidente).— Corresponde, en primer lugar, votar la renuncia que presentamos en la sesión de ayer, junto con la Senadora Ebensperger, a la Mesa de la Corporación.

Sugiero que no se vote, sino que sea aprobada por unanimidad.

¿Habrá acuerdo de la Sala?

Acordado.

Muchas gracias.

—**Por unanimidad, se aprueba la renuncia de la Mesa.**

#### ELECCIÓN DE NUEVA MESA DEL SENADO

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— Vamos a proceder, entonces, a la elección de la nueva Mesa. Tenemos que elegir al Presidente o a la Presidenta y al Vicepresidente o a la Vicepresidenta.

En primer lugar, se elegirá al Presidente o a la Presidenta.

Ofrezco la palabra para que se realicen las propuestas correspondientes.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

Solamente treinta segundos para decir lo siguiente.

En mi último día como jefe de bancada de los Senadores de la UDI y en virtud de un acuerdo político con distintos partidos oficialistas y de oposición, nos corresponde decir que aquí, en el Congreso, seguimos siendo republicanos y respetamos los acuerdos y la palabra empeñada.

En tal sentido, me corresponde presentar como candidato a la Presidencia de nuestra

Corporación al Senador Juan Antonio Coloma.  
(*Aplausos y manifestaciones de alegría en la Sala y en tribunas*).

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— Les agradecería a las tribunas que, si quieren expresar su opinión -así lo señalamos siempre-, muevan las manos, pero no aplaudan, porque, conforme al Reglamento, no se pueden emitir ningún tipo de expresiones, ni a favor ni en contra.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, nosotros no fuimos parte del acuerdo de administración de esta Corporación. De hecho, en la votación que lo eligió Presidente me tocó competir con usted y nuestros socios de coalición votaron por su persona y no por un partido de su propia coalición.

Pero nosotros creemos que primero está Chile y los chilenos y también los comprometidos que ha habido, particularmente de parte del Senador Juan Antonio Coloma, con el sector y, por supuesto, con Chile.

Por eso, aun cuando no somos parte del acuerdo administrativo del Senado, y a pesar de que nosotros teníamos una legítima voluntad de encabezar esta testera, porque hoy día hay mayorías diferentes que se expresan con las distintas oposiciones, nosotros vamos a respaldar los nombres de Juan Antonio Coloma y de Francisco Huenchumilla.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— Se ha propuesto el nombre de Juan Antonio Coloma.

¿Alguna Senadora o algún Senador va a realizar alguna otra propuesta?

No hay ninguna otra propuesta.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, una institución republicana, como lo es el Senado, requiere constituirse en un espacio de diálogo político y de construcción de acuerdos transversales mayoritarios que nos permitan

abrir caminos para enfrentar los temas y los grandes desafíos que tenemos como sociedad hoy en Chile.

Yo diría que por eso es necesario contar con una Mesa que, al igual que la anterior -reconozco el trabajo que han realizado-, refleje la pluralidad de esta institución.

Por eso quiero postular para la Vicepresidencia del Senado al Senador representante de la Región de La Araucanía don Francisco Huenchumilla Jaramillo.

(*Aplausos en la Sala y en tribunas*).

Conocemos al Senador Huenchumilla por su trabajo en diversas Comisiones como un político que promueve el diálogo, que busca acuerdos transversales y mayoritarios sobre las urgencias ciudadanas, y creemos que ese debe ser el espíritu de esta nueva Mesa, por lo cual postulo, y me honro en hacerlo, al Senador Francisco Huenchumilla Jaramillo para la Vicepresidencia.

(*Aplausos en la Sala y en tribunas*).

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— Se procederá primero a la elección del Presidente del Senado.

¿Hay una propuesta alternativa para Presidente o Presidenta del Senado?

No hay propuesta alternativa.

Por tanto, vamos a proceder a tomar la votación.

La votación es nominal. El Secretario General realizará la consulta respectiva y los distintos Senadores tendrán que expresar su opción.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Como se ha indicado, en la elección de Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta de la Corporación corresponde efectuar la votación de manera nominal y en orden alfabético.

En tal sentido, frente a la postulación que se ha presentado del Senador señor Coloma, se va a consultar a cada señora Senadora o señor

Senador por su opción de voto, de aprobación, rechazo o abstención.

¿Senadora señora Allende?

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Voto por el Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Por el Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— ¿Las alternativas son? ¡Coloma!, no hay otra.

Voto Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— “Sí”, “no” o “abstención”.

El señor BIANCHI.— Coloma.

No se moleste, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senadora señora Campillai?

¿Senadora señora Carvajal?

Senador señor Castro González, ¿cómo vota?

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro Prieto, ¿cómo vota?

El señor CASTRO (don Juan).— Por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Por Juan Antonio Coloma.

*(Risas en la Sala y en tribunas).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Cruz-Coke, ¿cómo vota?

El señor CRUZ-COKE.— Voto por el Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Edwards?

Senador señor Espinoza, ¿cómo vota?

El señor ESPINOZA.— Por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Flores, ¿cómo vota?

El señor FLORES.— A favor del Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Senador señor Gahona?

¿Senador señor Galilea?

Senador señor García, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Gatica, ¿cómo vota?

La señora GATICA.— Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Juan Antonio Coloma Correa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Senador Juan Antonio Coloma Correa, para honrar a la madre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Keitel, ¿cómo vota?

El señor KEITEL.— Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kusanovic, ¿cómo vota?

El señor KUSANOVIC.— Voto por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kuschel, ¿cómo vota?

El señor KUSCHEL.— Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Respaldo a Juan Antonio Coloma Correa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Por el Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Macaya, ¿cómo vota?

El señor MACAYA.— Voto por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Por Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Núñez, ¿cómo vota?

El señor NÚÑEZ.— Secretario, voy a cumplir el acuerdo que nosotros suscribimos, que le da gobernabilidad al Senado, y voto a favor de la propuesta formulada para Presidente del Senado.

El señor MOREIRA.— ¿Cómo se llama?  
(*Rumores en la Sala*).

Diga el nombre.

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— Se entiende que el voto es a favor del Senador Coloma. Así que no hay duda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Núñez, ¿cómo vota?

La señora NÚÑEZ.— Voto por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Presidente, ¡yo quería votar por el Senador Moreira...!, pero

voto por Coloma.

(*Risas y manifestaciones en la Sala*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Pascual, ¿cómo vota?

La señora PASCUAL.— También honrando el acuerdo, que no solo implica la Mesa de esta Corporación, sino también la composición de las Comisiones, voto a favor de la propuesta.

Y espero, sí, que me permitan plantear que efectivamente deseamos que en el año del cincuentenario podamos poner a Chile por sobre todo y muy especialmente recordar a nuestras víctimas de la dictadura militar.

Muchas gracias.

El señor CRUZ-COKE.— ¿Por quién vota?

La señora PASCUAL.— Lo dije.

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— Se entiende que es a favor del Senador Coloma el voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor del Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Por el Senador Juan Antonio Coloma Correa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Senador Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Porque para los demócratas es importante que se respeten los acuerdos, y esto es parte de un acuerdo, porque es colega y Senador de la Región del Maule, hermosa región, nosotros respaldamos el nombre de Juan Antonio Coloma Correa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Saavedra, ¿cómo vota?

El señor SAAVEDRA.— Senador Coloma Correa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Sanhueza, ¿cómo vota?

El señor SANHUEZA.— Desde la Región de Ñuble, con mucho orgullo, votamos por el Senador Juan Antonio Coloma Correa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Sepúlveda, ¿cómo vota?

La señora SEPÚLVEDA.— Por el Senador Coloma, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

El señor VAN RYSELBERGHE.— Por el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Velásquez, ¿cómo vota?

El señor VELÁSQUEZ.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Abstención.

Senador señor Walker, ¿cómo vota?

El señor WALKER.— Porque nosotros sí cumplimos los acuerdos tanto en la composición de la Mesa como en la integración de las Comisiones, en que hubo un acuerdo ratificado por la Sala del Senado, apoyamos como Presidente del Senado al Senador Juan Antonio Coloma Correa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente del Senado, Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— A favor del Senador Juan Antonio Coloma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— Terminada la votación.

Se va a proceder a hacer el recuento de votos por parte de la Secretaría para informar el resultado oficial.

*(Pausa).*

Señor Secretario, proceda a dar cuenta del resultado de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: a favor de la propuesta del Senador señor Juan Antonio Coloma Correa como Presidente del Senado, 42 votos y 1 abstención.**

**Votaron por el Senador** las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

**Se abstuvo** el señor Velásquez.

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— En consecuencia, queda elegido como Presidente del Senado el Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

*(Pausa prolongada, mientras el Senador Coloma recibe felicitaciones de Senadoras y Senadores).*

A continuación, corresponde elegir al Vicepresidente del Senado.

Se ha propuesto el nombre del Senador Francisco Huenchumilla.

Tal como consulté respecto del Presidente, ¿algún Senador o Senadora tiene una propuesta distinta?

Como no la hay, vamos a proceder a elegir, entonces, al Vicepresidente del Senado.

La votación es nominal, de la misma forma en que se realizó la votación anterior.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente somete a votación la propuesta del Honorable Senador señor Francisco Huenchumilla Jaramillo como Vicepresidente del Senado.

Vamos a efectuar la consulta a cada señora Senadora y a cada señor Senador.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
La señora ARAVENA.— A favor del Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Por el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Por el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Campillai, ¿cómo vota?

La señora CAMPILLAI.— Por Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro González, ¿cómo vota?

El señor CASTRO (don Juan Luis).— Por el distinguido Senador y amigo, Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro Prieto, ¿cómo vota?

El señor CASTRO (don Juan).— Por el Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Nosotros no somos parte de este acuerdo administrativo, pero vamos a votar por Francisco Huenchumilla como acto de buena voluntad y buena fe respecto de ambos, del Senador Coloma y del Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Por Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Cruz-Coke, ¿cómo vota?

El señor CRUZ-COKE.— Voto por el Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Espinoza, ¿cómo vota?

El señor ESPINOZA.— Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Flores, ¿cómo vota?

El señor FLORES.— A favor del Senador, mi amigo y camarada, Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Gatica, ¿cómo vota?

La señora GATICA.— Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Senador Francisco Huenchumilla Jaramillo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Por el Senador Francisco Huenchumilla, de la región más linda de Chile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Keitel, ¿cómo vota?

El señor KEITEL.— Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kusanovic, ¿cómo vota?

El señor KUSANOVIC.— Voto por el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kuschel, ¿cómo vota?

El señor KUSCHEL.— Francisco Huenchumilla Jaramillo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Voto por don Francisco Huenchumilla Jaramillo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Por nuestro *peñi*, el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Macaya, ¿cómo vota?

El señor MACAYA.— Por el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Por Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Núñez Arancibia, ¿cómo vota?

El señor NÚÑEZ.— Por el Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Núñez Urrutia, ¿cómo vota?

La señora NÚÑEZ.— Por el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Pascual, ¿cómo vota?

La señora PASCUAL.— Por el Senador Francisco Huenchumilla Jaramillo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Por el Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Con gran alegría,

por el Senador, colega, camarada, hermano, Francisco Huenchumilla Jaramillo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Por el Senador Francisco Huenchumilla Jaramillo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Por el Senador por La Araucanía, Francisco Huenchumilla Jaramillo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Por la razón que expresamos en el voto por la Presidencia, el respeto a los acuerdos, como Demócratas vamos a respaldar esta nominación.

Entendiendo que como Vicepresidente de la Mesa tendrá que garantizar el cumplimiento de los acuerdos y del Reglamento, votamos por Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Saavedra, ¿cómo vota?

El señor SAAVEDRA.— Por el querido Senador Francisco Huenchumilla Jaramillo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Sanhueza, ¿cómo vota?

El señor SANHUEZA.— Por el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Sepúlveda, ¿cómo vota?

La señora SEPÚLVEDA.— Por Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Velásquez, ¿cómo vota?

El señor VELÁSQUEZ.— Por el Senador

Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Walker, ¿cómo vota?

El señor WALKER.— Porque nosotros sí cumplimos los acuerdos, y confiamos en que el Senador Huenchumilla desde su rol institucional como Vicepresidente del Senado hará cumplir los acuerdos y honrará su palabra, vamos a votar por el Senador Francisco Huenchumilla como Vicepresidente del Senado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— Voto a favor del Senador Francisco Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

El señor VAN RYSSELBERGHE.— A favor del Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la propuesta del Senador señor Francisco Huenchumilla Jaramillo como Vicepresidente del Senado, 44 votos.**

**Votaron por el Senador** las señoras Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urrestí, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente saliente).— En consecuencia, queda elegido como Vice-

presidente del Senado el Honorable Senador señor Francisco Huenchumilla Jaramillo.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Les deseamos el mayor de los éxitos tanto al Senador Coloma como al Senador Huenchumilla, que asumen como Mesa de esta Corporación. Y los invitamos a tomar ubicación en esta testera.

*(Pausa prolongada, mientras el Senador Huenchumilla recibe felicitaciones de Senadoras y Senadores).*

*(Los Senadores señores Juan Antonio Coloma y Francisco Huenchumilla ocupan sus puestos en la testera).*

El señor COLOMA (Presidente).— Junto con agradecer con el Senador Huenchumilla las muestras de adhesión y compromiso del día de hoy, quiero invitar al Honorable Senador Álvaro Elizalde Soto y a la Honorable Senadora Luz Ebensperger Orrego a pasar a la testera para hacerles entrega de las campanas de plata que representan el símbolo de mando durante la etapa en que ejercieron como Presidente y Vicepresidenta del Senado, en el período 2022 y 2023.

Por favor, Senador Elizalde, Senadora Ebensperger.

*(Los Senadores señor Álvaro Elizalde y señora Luz Ebensperger reciben sendas campanas de parte del señor Presidente del Senado).*

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

#### **DISCURSO DE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, SENADOR SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, hará uso de la palabra el Presidente de la Corporación, Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

El señor COLOMA (Presidente) *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.— Estimadas Senadoras y Senadores; señoras Ministras de Estado y Subsecretaria;

señoras y señores Diputados; autoridades, alcaldes, concejales; amigos de toda una vida; mi querida familia: Cecilia, hijos, hermanos, tías, ¡es una familia grande...!

Estoy seguro de que interpreto a todos en que mis primeras palabras sean para reiterar nuestro homenaje al último mártir de Carabineros de Chile, el cabo primero Alex Salazar, cuya muerte violenta y prematura enluta hoy a nuestra patria.

Nuestro homenaje y condolencias sinceras y sentidas a su familia y a su noble institución van acompañados del compromiso de impulsar en forma prioritaria las herramientas legales para que las Policías puedan realizar eficazmente su labor de servicio. Estoy cierto de que interpreto a todos y cada uno con estas palabras que seguramente también representan el corazón de todos los que están aquí presentes.

Asumo hoy la noble tarea de presidir el Senado con una sincera emoción y un profundo sentido de responsabilidad.

Con sincera emoción, no solo porque he dedicado la mayor parte de mi vida al servicio público, sino porque entiendo el rol profundo de liderazgo que este Senado ha tenido en la historia de nuestra patria.

Pero también con profundo sentido de responsabilidad, porque la esencia de la política consiste en desentrañar lo que nos une como nación para proyectarlo a una mejor convivencia y construir así un mejor y próspero futuro para todos, para todas. Ello representa un enorme desafío, que resulta indispensable acometer con absoluta dedicación, con sentido de Estado y con la conciencia de que, especialmente hoy, el país requiere encontrar caminos de unidad para superar las divisiones del pasado y abordar lo que la realidad nos reclama en el Chile del 2023.

Como he confesado haber vivido mucho tiempo en el servicio público, quiero decir que he aprendido una de sus grandes enseñanzas: saber agradecer.

Agradezco a mi partido, la Unión Demócra-

ta Independiente, a cuyos servicio e ideales he dedicado los mejores años de mi vida, o a lo menos los más largos, y he recibido un cariño y una confianza para representarla en distintas responsabilidades, y hoy, desde este cargo.

Quiero expresar mi especial recuerdo a Jaime Guzmán, quien nos convocó a muchos de los que estamos acá al servicio público, y, en especial, mi gratitud a la directiva del partido, a las Senadoras y a los Senadores que me han dado esta confianza habiendo tantas personas con capacidad para realizar esta tarea.

También agradezco a los Senadores de Evópoli, que nos acompañaron con especial afecto en este paso.

Y quiero hacer un alto en el camino para reconocer, especialmente, a Renovación Nacional, a su Presidente, a su jefe de bancada, quienes han mostrado una dosis de grandeza que es muy importante en la vida pública. Y no son muchos los gestos de grandeza que ocurren en este ámbito. Por eso, lo valoro, lo aprecio y creo que confirma que tenemos muchas cosas que construir en conjunto para el bien del país que entre todos estamos formando.

Valoro, sinceramente, a aquellos que, desde las tiendas de Demócratas, la Democracia Cristiana, el Socialismo democrático, Apruebo Dignidad e independientes, honraron su compromiso -por difícil que debió haber sido- para acreditar el valor de la palabra empeñada y transitar por el camino de la responsabilidad y sentido republicano que inspira a este Senado.

Y aquí también me salgo un poco de libretto, porque lo valoro profundamente, porque sé que es más difícil votar por quien no está vinculado a una historia y probablemente posee ideas diferentes. Eso es lo que vale. Si uno siempre hiciera lo que quisiera sin medir los efectos de los trabajos en conjunto, nunca se habría construido Chile. Por eso, y mirándolos a los ojos, los valoro profundamente y les agradezco, porque sé que no fue fácil. Espero que sea útil y bueno para Chile.

Quiero también agradecer a la Mesa sa-

liente de Álvaro Elizalde y Luz Ebensperger, quienes, con generosidad y altura de miras increíbles, supieron conducir este Senado en uno de los periodos más difíciles y complejos de la historia. Y estoy seguro de que esa historia los reconocerá con letras grandes.

Agradezco, asimismo, a los miles de ciudadanos de la Región del Maule, tierra de personas nobles, de parras y bosques, de cerezas y sandías, de ríos y montañas, de cuecas y tradiciones, que hicieron posible tres veces mi elección como Senador y con quienes tengo un compromiso personal de lealtad y gratitud eterna.

Aprovecho la oportunidad para reconocer al Secretario del Senado, a todas las funcionarias y funcionarios, a las secretarias, a los secretarios, a los asesores que con su esfuerzo hacen que el trabajo legislativo sea posible, y con quienes esperamos trabajar con esa cercanía y profesionalismo que son claves en la labor de la Cámara Alta.

Quiero también que se me permita reconocer a quienes son parte de nuestra oficina parlamentaria y de las bancadas de Senadores, de todos los parlamentarios, cuyo esfuerzo no es siempre reconocido pero resulta fundamental para el cumplimiento de nuestras obligaciones como legisladores.

Finalmente, de forma muy especial, y desde el fondo de mi alma, debo agradecer a mi familia: a Cecilia, mi mujer, sin cuyo apoyo, cariño, paciencia e inteligencia todo se hubiera hecho imposible; a mis hijos, Juan Antonio, María de los Ángeles, María Paz, Felipe, María Cecilia, Jaime, María José y Catalina, de cuyo amor incondicional en momentos difíciles soy agradecido y emocionado testigo.

Por último, un recuerdo especial a mis padres, que, espero, estén desde el Cielo alentando junto a mi abuelo Juan Antonio, quien sirvió en este Senado hasta el momento de su último suspiro.

Senadoras y Senadores, a cada generación le corresponden roles y visiones distintas en

la tarea permanente de la construcción de la patria. La historia es la suma de los esfuerzos colectivos por lograr una vida mejor, una sociedad más integrada y feliz. El tiempo finalmente juzga si cada generación ha estado o no a la altura de este desafío.

Ese espíritu fue el que nos hizo aglutinarnos para lograr la independencia y construcción del Chile naciente y fue la inspiración en los momentos estelares que hemos tenido en más de doscientos años de vida republicana; con sus muchas luces y logros, pero también con nuestras divisiones y errores. La unidad como nación es lo que nos ha permitido superar esos desafíos complejos de la historia, que lamentablemente incluyen guerras civiles, luchas fratricidas, deterioro y destrucción de la convivencia, de la amistad cívica y de la democracia. Las secuelas del dolor y división causados por nuestras crisis debieran generar los aprendizajes necesarios para no repetir ni sus causas ni sus efectos.

Hoy tengo la convicción de que el Senado es y debe ser un instrumento para superar las divisiones del pasado, aplicando la simple máxima de estimular y respaldar todo lo que une, rechazando y desestimando todo aquello que desune el alma nacional.

De todos los sectores políticos en las últimas décadas hemos escuchado el mismo planteamiento, que cuesta poco verbalizar, pero mucho poner en práctica: la mejor versión de Chile es aquella que se logra cuando nos unimos en torno a objetivos comunes por sobre nuestras diferencias y discrepancias. Si creemos efectivamente en aquello, este principio inspirador debe presidir la solución de los variados desafíos que tenemos.

El primero de ellos es la inseguridad que afecta ya hace varios años a nuestra patria, con su secuela de delincuencia, narcotráfico y legitimación de la violencia. Este flagelo afecta a todas las personas, transversalmente, sin distinción social, geográfica, generacional ni económica. Todos los estudios demuestran que no

existe una prioridad mayor en la población de Chile que no sea pedir al Estado que le garantice que podrá volver sano y salvo a su casa luego de salir a trabajar, estudiar o realizar cualquier actividad de la vida cotidiana.

Hace demasiado tiempo que las Policías piden seguridades; hace mucho tiempo que la ciudadanía pide orden y paz, requisitos indispensables para el progreso de las personas y para la existencia de una democracia sana y legítima.

En nuestro país se debilitó a la autoridad y recuperar esa concepción virtuosa del imperio de la ley nos resulta a todos profundamente prioritario. Creo que ha llegado el momento de unirnos para superar nuestras diferencias y despachar, sin pausa ni demora, la agenda legislativa pendiente que otorgue las herramientas que fortalezcan nuestras instituciones, que sea capaz de construir la infraestructura y dotar a los organismos del Estado de los medios y el personal suficiente para enfrentar este, el principal problema que afecta al país.

Propongo formalmente un *fast track* legislativo para despachar en los próximos noventa días todos los proyectos de ley que nos permitan enfrentar con decisión la delincuencia, el narcotráfico, la violencia, el miedo, la inmigración ilegal y clandestina. Propongo hacer todo lo que esté disponible para conseguir este necesario cometido.

Yo he revisado -muchos lo han hecho, y me han ayudado en eso las personas de las Comisiones de Seguridad y de Constitución- los proyectos del Ejecutivo, los proyectos de los parlamentarios, y hay una enorme cantidad de buenas ideas. Hay algunas que pueden no resultar, y obviamente no tendrán las mayorías, pero otras sí las podrán tener.

Por eso yo me la quiero jugar por ese *fast track*. Debemos tener capacidad de concentrar la acción parlamentaria. No se trata de que no nos dediquemos a otra cosa, pero que este sea el tema que priorice la agenda, que priorice las sesiones, que priorice todo lo que tiene que

ver con la acción parlamentaria, y que se note, para que así seamos capaces entre todos de hacer esta tarea.

Creo que lo que justifica nuestra presencia es levantar al caído, es recoger al herido, es consolar al que sufre y dar las herramientas para que se persiga implacablemente al delincuente, para devolver la esperanza a un país que aguarda ansioso caminar nuevamente libre y seguro.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Estoy seguro de que la Cámara de Diputados compartirá esta propuesta y de que el Gobierno del Presidente Boric, que tiene un rol insustituible en la materia, será el principal interesado en el éxito de este urgente e insoslayable desafío.

Nada hay más importante hoy día en Chile que lograr que todos los habitantes de nuestro país tengan la seguridad para vivir y trabajar sin miedo, con la certeza de que quien comete un delito violento será detenido, juzgado, encarcelado. ¡Así de claro!

¡Si recuperamos la seguridad, recuperaremos lo mejor del alma de Chile!

Avanzar en resolver el problema prioritario de la delincuencia e inseguridad nos permite avanzar además en otras aspiraciones de la gente: retomar el crecimiento y el desarrollo económico, superar los efectos de la cruel pandemia que nos ha afectado; abordar una pobreza que no retrocede, salarios reales estancados, proyectos paralizados por la burocracia, y la realización de una buena y sostenible reforma de pensiones y de salud, entre otros anhelos de la sociedad chilena.

Por último, es evidente que la sociedad contemporánea vive una crisis innegable que afecta la solución política que Occidente desarrolló bajo el Estado democrático de derecho. Esta respuesta al problema político, fundada en la proscripción de toda forma de violencia, en el reconocimiento de la dignidad superior de todos los seres humanos, en el control del poder por parte de los ciudadanos mediante electio-

nes periódicas y en el rol de los partidos como eje de debates, parece hoy por sí misma insuficiente.

Las personas demandan más cercanía, más rapidez en la resolución de los problemas, mediante soluciones que se ajusten a las necesidades específicas de los distintos proyectos de vida.

Y esta fragilidad propia de la democracia y los peligros que la acechan convergen, además, con la era de la desinformación, donde las *fake news* y la polarización alimentan y contribuyen a la configuración del debate público, y donde los problemas que esto plantea bien pueden servir de pretexto a los enemigos de la libertad de expresión para abrazar la intransigencia, el dogmatismo, que finalmente terminan desarmando la posibilidad de dar debates medidos y constructivos en Chile.

Entre los desafíos adicionales al de encontrar soluciones para el flagelo de la inseguridad, está el de resolver en la mayor medida posible las necesidades sociales, económicas y laborales de nuestra población.

Y en esto permítanme una reflexión.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, donde compartimos con varios de los que están aquí presentes, revisé muchos informes. Por ello, creo que de verdad nos está pasando algo serio, hace ya más de una década: padecemos lo que algunos denominan “la trampa de los ingresos medios”, que para otros se llama “el malestar del éxito”. Parafraseando al ex Senador Alejandro Foxley en su libro sobre este tema: “Chile es el país del futuro y siempre lo será”; pero ¿cuándo viene la hora del presente?

Al mismo fenómeno de estancamiento de otros países en Europa se le denomina “la crisis de la periferia”. En fin, hay distintos nombres que reflejan un pesimismo e incapacidad de alcanzar la prosperidad para sus pueblos.

Según la vasta literatura que existe sobre la trampa de los países de ingreso medio, ella no es otra cosa que la incapacidad que han tenido muchas naciones de transitar de un país más

pobre a uno más próspero, de un país con menos oportunidades a uno con más oportunidades.

El año 1975 éramos la economía más cerrada de Latinoamérica. El 2003 logramos el ingreso per cápita de los denominados “países de ingreso medio”. El 2013 superamos 19 mil dólares de ingreso per cápita.

Y la pregunta es: ¿qué pasó después?

Como soy optimista, tengo también la convicción de que se pueden estar dando las condiciones para consensuar un camino que nos permita recorrer la otra mitad, esa que falta hacia el pleno desarrollo. Por lo mismo, los quiero invitar a superar ese medio camino, a identificar las coincidencias que eviten a nuestros compatriotas la frustración que ya han sentido millones de personas de las naciones que han fracasado.

El mundo le ofrece a Chile un sinnúmero de oportunidades para un crecimiento sostenible, donde podamos volver a liderar en el cobre, pero también en la electromovilidad, en el fortalecimiento de energías verdes, lo que es una oportunidad inmejorable para avanzar en litio, hidrógeno verde, por medio de la innovación, la ciencia, la formación de capital humano avanzado.

Como el desafío anterior requiere transitar y perseverar durante muchos años, quiero proponer una Comisión Especial para el Desarrollo de Chile en este Senado, que busque consensuar las medidas que se requieren para llegar a ser un país más próspero, desarrollado e integrado, y así evitar la trampa de los países de ingresos medios.

Lo discutiremos; será una comisión con identidad propia o adscrita a alguna de las que existen. Pero este es un ejercicio que nosotros debemos hacer para colaborar y sentirnos parte de recorrer esa otra mitad que nos permita avanzar hacia el desarrollo y dejar que la frustración, a veces la rabia, los desalientos empiecen a predominar o comience a cundir esa sensación de que sí fuimos capaces de lograrlo.

Quiero concluir expresando que el desafío de fortalecer nuestra democracia se hace ya acuciante y urgente. Puesta en jaque esa democracia durante el estallido social y de violencia, creo que, a pesar de los variados caminos que se propusieron, hubo sabiduría al buscar resolver esos problemas de la democracia con más democracia.

Yo creo que esa es la clave: los problemas de la democracia se resuelven con más democracia.

Y espero que, habiendo aprendido de los errores refundacionales del primer proceso constituyente, el país esté a la altura de darse normas que permitan una mejor convivencia y tolerancia por muchas décadas, para progresar, crecer y vivir en paz y seguridad.

Para recuperar el respeto y la confianza es obvio que nuestro sistema político requiere de modernizaciones que fortalezcan la participación organizada de la sociedad en lo público, preferentemente a través de los partidos, que tenemos que mejorarlos, y de una urgente actualización.

Pero quizás el mejor aporte a esa reivindicación de la democracia sea dar el ejemplo en el respeto y seriedad con que acometamos nuestra tarea, porque sí es verdad que son las ideas las que inspiran y los ejemplos los que arrastran y multiplican. Y es este Senado, el mismo que hoy tiene un renovado respaldo y legitimidad, el que nos compromete más a responder a esta tarea y a esta confianza.

A veces es más fácil -lo sé- el disenso que el encuentro, la desarmonía que la armonía, buscar los problemas más que las soluciones. La democracia requiere otra actitud adicional, que es comprometernos con su éxito, lo que no implica jamás desatender las diferencias.

Quiero concluir expresando que el desafío de fortalecer nuestra democracia se hace acuciante y urgente, y creo que el mejor ejemplo que podemos dar es precisamente entender la dimensión de esa tarea y valorar lo que debemos realizar.

Senadoras y Senadores, tengan la absoluta confianza de que junto al Senador Francisco Huenchumilla, demócrata que conozco hace muchos años, tendremos el honor de dirigir la Mesa con absoluta lealtad, responsabilidad y espíritu republicano, haciendo nuestros mayores esfuerzos para enfrentar los desafíos en estos tiempos cambiantes y turbulentos.

El Senado de la República ha sabido aportar en nuestra historia un lugar de encuentro, de debate y diálogo serio y responsable, para buscar así caminos de solución a nuestros problemas, en un clima de respeto y armonía. Su rol institucional ha sido siempre la fidelidad democrática y de rechazo categórico a la violencia. Este Senado fue y debe ser siempre trascendente en la tarea de consolidar la democracia.

Hoy, con decisión, debemos honrar esa vocación.

Los invito a reforzar nuestro rol y, pese a las adversidades, riesgos e incomprensiones, hacer de este lugar un espacio de tolerancia y unidad, en donde haya el coraje para llegar a acuerdo, pero también el respeto real cuando ese acuerdo no sea posible, a pesar de los esfuerzos que se hayan realizado para ello; y una instancia de solución y no de pequeñeces partidarias ni menos del temor a los violentistas.

A esta tarea estamos llamados hoy, sin renunciar a los principios y valores que inspiran a cada uno, pero estando dispuestos a dejarnos convencer por las ideas del otro si son ellas fuentes de paz social, de razonabilidad, de progreso, de desarrollo para las chilenas y chilenos y de esa opción de vivir mejor para que, de alguna manera, ayudemos a nuestros compatriotas a ser chilenos y chilenas más plenos, y, sobre todo, a que miren el futuro con esperanza y confianza en días mejores.

A la tarea de unidad, de propósito, los invito con el mejor espíritu.

Y al asumir la presidencia de nuestra institución histórica, me comprometo a poner toda el alma para lograr estos objetivos.

Muchas gracias.  
(Aplausos en la Sala y en tribunas).  
(El Senador Coloma vuelve a la testera).

Como es una tradición democrática, suspenderemos la sesión por veinte minutos y después seguimos.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17:21.

—Se reanudó a las 17:47.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Y para que las señoras Senadoras y los señores Senadores puedan volver a la Sala, volveremos a suspender por quince minutos.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17:47.

—Se reanudó a las 18:02.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Señor Secretario, ¿cómo seguimos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente ha dispuesto reanudar la sesión y al efecto se están tocando los timbres para que las señoras y los señores Senadores concurran a la Sala.

Se va a dar inicio al Orden del Día.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Previamente, el Senador García me había pedido la palabra.

Senador, puede intervenir.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto, lo felicito y lo saludo con mucho cariño por su elección como Vicepresidente del Senado, estimado colega Francisco Huenchumilla.

La Comisión de Educación sesionó durante la mañana de hoy y, por la unanimidad de sus integrantes, acordó requerir el acuerdo de la Sala para discutir en general y en particular, en el trámite de primer informe, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación. Me refiero al boletín N° 14.879-04.

Por lo tanto, solicito que en algún minuto se pueda recabar el asentimiento de la Sala para proceder en la forma que he señalado, lo que permitiría darle mucha agilidad a este proyecto, que requiere una discusión inmediata.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Oportunamente pediremos la autorización de la Sala, señor Senador.

## V. ORDEN DEL DÍA

### AUMENTO DE PENAS PARA DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme a los acuerdos de Comités y al Orden del Día, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señoras Aravena y Gatica y señores Kusanovic, Ossandón y Pugh, que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, iniciativa que corresponde al boletín N°

14.983-07.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.983-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto modificar el Código Penal y la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para aumentar las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones.

La Comisión de Seguridad Pública hace presente que la Sala del Senado, con fecha 24 de enero de 2023, acordó autorizar a dicha instancia para discutir en general y en particular el proyecto de ley con ocasión del trámite reglamentario del primer informe.

Además, la referida Comisión deja constancia de que la iniciativa fue aprobada en general y en particular, en los términos que consigna en su informe, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Aravena y señores Flores e Insulza.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 8 y 9 del informe de la Comisión de Seguridad Pública y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— El Senador De Urresti me ha pedido la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, en la Comisión de Obras Públicas -donde hubo unanimidad para ello- estuvimos conversando con el Ejecutivo la posibilidad de poner sobre tabla el proyecto, en tercer trámite constitucional, con urgencia de “discusión inmediata” y del que se dio cuenta hoy, que establece la cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas. Se trata de una iniciativa fundamental, habida consideración de que viene la renovación de los permisos de circulación e incide en esa línea.

Por lo tanto, le pido votarlo directamente en la Sala, sin pasar por la Comisión de Obras Públicas, donde hubo unanimidad para esta propuesta el día de hoy. Y tengo entendido que el Ejecutivo también está disponible para ello.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Vamos a esperar unos momentos, señor Senador, para requerir el acuerdo respectivo.

El señor DE URRESTI.— Perfecto.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Entiendo que tiene que informar el proyecto el Senador Insulza, como Presidente de la Comisión de Seguridad, a quien le ofrezco la palabra.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

Como se sabe, este proyecto pretende modificar el Código Penal para aumentar las sanciones a los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones.

Quiero partir con dos aclaraciones.

Esta ley existe ya para la telefonía. En lo principal, solo se cambia el artículo 443 del Código Penal, sobre robo con fuerza en las cosas, de manera de sustituir el término “telefonía” por la expresión “telecomunicaciones, equipos e instalaciones”, mucho más completa y que da cuenta de los avances tecnológicos que ha habido en materia de cables de cobre, los que no solo sirven para la telefonía, sino también para la instalación de una serie de otros servicios, los que además van creciendo.

Con esto, por lo tanto, se actualizaría la legislación.

Asimismo, se modifica el artículo 447 bis, que trata del hurto de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios, como gas, electricidad, etcétera.

Y por último, también en los aspectos concretos, está el tema de la receptación. La verdad es que las penas para este delito son

prácticamente ridículas en relación con la sustracción de este tipo de cables; sustracción que, por lo demás, ha sido bastante importante en los últimos años, y no solo por la cantidad de alambres robados: 725 mil kilos el año pasado. Uno podría decir “es poco, menos de una tonelada de cobre”, pero se trata de cobre elaborado perteneciente a muchas empresas. El año pasado se denunciaron 3.328 casos y se vieron perjudicados 2 millones de usuarios.

Por lo tanto, las empresas plantearon con bastante fuerza -y algunos Senadores recogieron esa demanda- la posibilidad de modificar la ley en el sentido que he indicado, que, repito, solamente significa cambiar algunas palabras y agregar ciertas frases, pero que tiene gran importancia para nosotros, tal como la tuvo el proyecto sobre robo de madera que aprobamos hace algunos meses.

Esa es la información que puedo dar, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, señor Presidente.

La verdad es que el futuro suele estar lleno de problemas que el pasado nunca supuso. No supusimos lo que iba a pasar. La tecnología, que nos ha liberado de tiempo, nos ha convertido en dependientes y en ocasiones hasta en verdaderos esclavos de esa misma tecnología, lo que supone nuevos desafíos no solo en el ámbito de la protección de derechos, sino también en de la protección de la infraestructura necesaria para su desarrollo.

Hoy en Chile tenemos más celulares que habitantes y TikTok e Instagram son más populares que los diarios. Las redes de transmisión de datos son absolutamente esenciales.

En esta Corporación el Senador Pugh ha liderado una cruzada por la protección de datos de seguridad digital y cibernética. Sin embargo, enfrentamos un desafío más pedestre, pero no por eso menos dañino para los habitantes

de nuestras ciudades. Se ha hecho costumbre, lamentablemente una muy mala costumbre, el robo de cables que transportan la señal de cable e internet a nuestros hogares. La baja pena asociada al delito genera una sensación de impunidad muy grande, lo que se suma al atractivo precio del cobre contenido en esos cables y la vasta red, de cientos de kilómetros, que impide una fiscalización efectiva, lo cual es un cóctel tentador para los amigos de lo ajeno.

Lamentablemente, el negocio mueve millones de dólares, lo que facilita la conformación de carteles y mafias a las que les da lo mismo el eventual riesgo de que se electrocuten quienes cometen el delito, lo cual ha llevado a la muerte de dos involucrados este año.

Por lo tanto, el aumento proporcional de penas resulta completamente urgente y necesario. Lo hemos dicho en proyectos anteriores: el aumento de penas, por sí mismo, no cambia mucho, y a veces no cambia absolutamente nada. Sin embargo, señor Presidente, en conjunto con otras medidas, tales como una mejor fiscalización, la persecución penal y el seguimiento del dinero obtenido por la venta, el aumento de penas que se propone puede y debe hacer la diferencia.

El proyecto amplía el ámbito de protección a equipos e instalaciones con el fin de prevenir también el robo de batería de las antenas móviles -usadas en el mundo rural, y que, tal como ocurre con el robo de cables, tanto daño produce-, y aumenta las multas para la recepción, hasta el día de hoy ridículamente bajas.

Voy a votar a favor del proyecto. El aumento de penas es razonable y proporcionado; responde a una necesidad de la ciudadanía y no a un mero capricho del legislador, y propone un elemento para ayudar a solucionar un problema que afecta seriamente el diario vivir de millones de personas.

En verdad, lo que ha ocurrido es que, así como hay mafias de la droga y el narcotráfico, también hay mafias dedicadas al robo de cables de cobre, cuyo valor, obviamente, tiente a

los amigos de lo ajeno.

Para algunos puede ser un proyecto simple, pero no para los que sufren el robo de cables: las empresas y, fundamentalmente, los habitantes, quienes, por la falta de internet, de electricidad, de toda esta tecnología, son los que más sufren, pues de la noche a la mañana se quedan sin absolutamente nada, viendo interrumpido un servicio esencial en estos tiempos.

Por lo tanto, valoro el esfuerzo que se está haciendo con esta iniciativa, que claramente va a permitir un avance y que, por tal razón, voto a favor.

Para terminar, señor Presidente, le pido que abra la votación.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Antes de abrir la votación, le voy a dar la palabra al señor Secretario, para una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

#### *Comunicaciones*

*Del Honorable Senador señor De Urresti, por la que informa que el Comité Partido Socialista ha acordado designar a los Honorables Senadores señores De Urresti y Saavedra, como Jefe y Subjefe de ese organismo, respectivamente, a contar de esta fecha.*

*Del Honorable Senador señor Moreira, por la que comunica que los Honorables Senadores señores Sanhueza y Sandoval, asumirán como Jefe y Subjefe del Comité Unión Demócrata Independiente, respectivamente, por el período legislativo 2023-2024, a contar del día 16 de marzo de 2023.*

*De la Comisión de Hacienda, por la que in-*

*forma que en sesión del día de hoy, ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Lagos.*

—*Se toma conocimiento.*

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Además, vamos a resolver un par de temas, para lo cual vuelvo a dejar con la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Se han formulado dos solicitudes.

La primera es del Honorable Senador señor García, en virtud de la cual requiere el acuerdo de la Sala para autorizar a la Comisión de Educación a discutir en general y en particular el proyecto que incorpora a la Escuela de Gendarmería de Chile dentro del sistema de instituciones de educación superior reconocido por el Estado (boletín N° 14.879-04).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La segunda solicitud, del Senador señor De Urresti, es para ver sobre tabla el día de hoy el proyecto, en tercer trámite constitucional, relativo a la cuenta única de tarifas y peajes por usos de distintas autopistas (boletín N° 12.697-15).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para aquello?

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, no sé quién promueve el proyecto sobre Gendarmería.

Quiero saber si fue revisado por la Comisión de Educación, porque estamos hablando ni más ni menos que de la aprobación de una escuela de Gendarmería, reconociéndola como parte del sistema de enseñanza superior. Y la verdad es que me gustaría asegurarme de que

va a tener la calidad necesaria.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Señor Senador, entiendo que el proyecto está en la Comisión de Educación. Y lo que se está solicitando es poder discutirlo en general y en particular.

Esa es la petición del Senador García, quien me está pidiendo la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Quizás para tranquilidad del Senador Insulza y de alguien más que comparta sus inquietudes: en la mañana de hoy la Comisión de Educación recibió al Ministro de Justicia sobre el proyecto, que es antiguo, pero que cuenta con el patrocinio del actual Ejecutivo. Y también recibimos al Subsecretario de Educación Superior, recién asumido, quien igualmente está impulsando la iniciativa.

Lo que se busca es, precisamente, que la Escuela de Gendarmería tenga un mayor reconocimiento, y para ello, que cumpla con los requisitos que se les exigen a las entidades de educación superior.

Todos hemos considerado -por eso fue unánime la petición de la Comisión de Educación- que es un muy buen proyecto y que va en la dirección correcta.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muy bien, gracias.

Entonces, ¿habría acuerdo para acoger la solicitud?

Me ha pedido la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, quiero respaldar la petición que ha hecho el Senador García Ruminot y que, tal como ha señalado, responde a un acuerdo unánime de la Comisión de Educación.

Agradezco la preocupación del Senador Insulza porque así puedo aclarar que el proyecto forma parte de los acuerdos adoptados con ocasión de la Ley General de Educación, del

año 2018, en cuyo artículo 52 se dispuso que la Escuela de Gendarmería de Chile se incorporaría a todo el sistema nacional de educación superior.

Por lo tanto, era necesario presentar, entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Educación, una propuesta legal que estableciera cuáles serían las condiciones de ingreso, pues, como digo, la Ley General de Educación, que aprobamos el año 2018, ya incluyó a la Escuela de Gendarmería dentro de las instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.

Lo que hace este proyecto, entonces, es: primero, dar cumplimiento a dicha ley, aprobada el año 2018; segundo, establecer nuevos requisitos de ingreso, y además, someterlos a la supervisión del Consejo Nacional de Educación y del Consejo Nacional de Acreditación.

Nos parece que es una buena iniciativa en ese sentido. Y el propósito de discutirla en general y en particular es para acelerar el ritmo de su tramitación.

Eso es, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador García, ¿punto de Reglamento?

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero referirme a la solicitud del Senador Alfonso de Urresti y no sé si puedo hacerlo en este momento o cuando usted lo estime pertinente.

El Senador pidió incorporar sobre tabla un proyecto relativo a peajes, respecto del cual me gustaría dar mi opinión en el momento en que la Mesa determine.

El señor COLOMA (Presidente).— Espéreme un poco, Senador.

¿Resolvemos ahora el asunto, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Eso se encuentra en debate ahora.

El señor COLOMA (Presidente).— Según

me dice el Secretario, al haber planteado el Senador De Urresti una petición, lo que corresponde reglamentariamente es referirse a ella.

Ofrezco la palabra sobre dicha materia.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Primero hay que resolver la solicitud del Senador García.

El señor COLOMA (Presidente).— Entiendo que ya está resuelta.

¿Es así, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, ya se aprobó, Senador.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— *Okay.*

El señor COLOMA (Presidente).— Se resolvió afirmativamente.

Y falta decidir sobre lo solicitado por el Senador De Urresti, respecto a si vemos sobre tabla el proyecto sobre cuenta única de tarifas y peajes por usos de distintas autopistas.

¿Alguien se opone?

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Entiendo que estamos tratando en este momento el proyecto de ley que tiene que ver con el robo de alambres de telecomunicaciones. Tal vez deberíamos terminar primero ese tema antes de continuar con otros.

Estoy de acuerdo en ver los dos proyectos que se plantean en el momento oportuno. No tengo problema.

El señor COLOMA (Presidente).— El Secretario me señala que estas dos peticiones se realizaron antes de que se abriera la votación.

Reglamentariamente está resuelta la primera, pero debemos solicitar el acuerdo de la Sala para la segunda, referida a que el proyecto sobre cuenta única de tarifas y peajes sea visto sobre tabla.

Senador García, ¿usted quiere intervenir respecto a la solicitud?

*(El Senador García sostiene un diálogo paralelo con el Senador De Urresti).*

El señor INSULZA.— ¡Lo está viendo con el Senador De Urresti...!

El señor COLOMA (Presidente).— Senador García, ¿tiene un punto sobre esta solicitud?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— ¡Están buscando un acuerdo...!

El señor COLOMA (Presidente).— ¿O están buscando un acuerdo?

El señor SANHUEZA.— ¡Están poniéndose de acuerdo...!

El señor COLOMA (Presidente).— Dejamos pendiente el asunto.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.— Solicito la apertura de la votación del proyecto que estábamos tratando, si no hubiese oposición de la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Hay unanimidad en la Sala para abrir la votación?, ¡lo cual nos va a ayudar a que el Senador García y el Senador De Urresti se pongan de acuerdo...!

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, ¿cómo vamos a operar?

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, había pedido la palabra hace un rato por el siguiente tema: ¿la votación será en particular; en general y en particular al mismo tiempo, o vamos a ir por partes? ¿Cómo lo haremos?

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Entiendo que se ha propuesto que el proyecto se vote en general y en particular, Senador.

Viene para ser resuelto en una sola votación.

Entonces, si le parece a la Sala abriremos la votación en general y en particular, para que quede claro.

Conforme.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Durante la votación).*

El señor COLOMA (Presidente).— Hay varios inscritos, y no sé si es para intervenir sobre este tema.

El señor DURANA.— Sí, por este tema.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Presidente, es para fundamentar el voto.

El señor COLOMA (Presidente).— Ya.

Voy a ir en el orden que aparece aquí.

Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, quiero felicitarlo por conducir su primera sesión. Espero que nos podamos ordenar, porque el proyecto sobre el cual tenemos que pronunciarnos es una moción de Senadores, dentro de los cuales me encuentro, junto a las señoras Aravena y Gatica y a los señores Ossandón y Kusanovic.

¿Por qué es importante este proyecto, señor Presidente?

Y quiero agradecer la presencia en la Sala de la Ministra Secretaria General de la Presidencia y de la Subsecretaria correspondiente, porque la iniciativa es uno de los compromisos para avanzar en seguridad.

Porque acá estamos hablando del “cablazo”, que es aquel delito que ocurre cuando los cables que proveen de servicios esenciales a la población son cortados. Se trata del ilícito que probablemente tiene el mayor alcance en cantidad de víctimas, ya que abarca a todos aquellos que pierden sus servicios esenciales y probablemente algo muy importante: pueden haber perdido un negocio o una hora médica, cosas que son difíciles de recuperar y, algunas veces, de dimensionar.

Por eso, señor Presidente, quiero llamar la atención sobre el particular para que ojalá estudiemos más este fenómeno.

El proyecto parte por cambiar el concepto de “telefonía” por el de “telecomunicaciones”.

*(Rumores).*

Señor Presidente, quiero solicitarle que pida silencio en la Sala ya que ni siquiera yo

me oigo. Hay demasiadas personas hablando.

El señor COLOMA (Presidente).— Pido silencio, por favor, para que podamos escuchar al Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, colegas. Les agradecería que guardaran silencio en la Sala. Ahí está el pasillo para conversar, que siempre es un buen lugar para los acuerdos.

Señor Presidente, el cablazo es un problema no menor. El delito nace por el corte de cables de cobre que se ocupaban antiguamente para la telefonía. Posteriormente, ese mismo cable fue usado para transmitir datos. Y hoy han sido cambiados por la fibra óptica. Las compañías han tenido que llegar a marcar sus tendidos para advertir: “aquí hay fibra óptica”, pero los cortan igual, porque ahora incluso aquellos cables se venden. Los delincuentes del crimen organizado roban máquinas fusionadoras de fibra óptica y ya se están armando redes en barrios donde el narcotráfico opera.

Ese es el perfil de los delincuentes de hoy en día. El crimen organizado posee muchos más recursos y medios.

Y por la envergadura del delito es importante subir las penas, porque el cablazo afecta algunas veces a cientos de miles de personas que quedan sin conectividad; y quiero referirme a esas víctimas.

Además, el Estado pierde la capacidad de prestar servicios y probablemente no pueda administrar justicia, ya que el Poder Judicial requiere de esas comunicaciones.

Tal como lo señalaba -por su intermedio, Presidente- el Senador Moreira -y agradezco sus generosas palabras-, es un tema sensible y delicado, sobre el cual tenemos que pronunciarnos. Por lo pronto, debemos definirlo, tipificarlo correctamente y, algo muy relevante, aplicar las penas adecuadas.

Con la presente iniciativa se busca también proteger infraestructura crítica nacional.

Estamos discutiendo en estos momentos en Comisiones unidas de Seguridad Pública y de Defensa Nacional la Ley Marco sobre Ciber-

seguridad e Infraestructura Crítica de la Información, donde los cables de fibra óptica son esenciales, ya que constituyen la espina dorsal nerviosa de todas las comunicaciones chilenas.

La telefonía fija que conocíamos antes, de punto a punto, ya no existe; hoy los celulares, que son móviles, necesitan de la fibra óptica que conectan las torres para que la señal pueda moverse por el mundo. Hablamos de una señal digital y de ahí la necesidad de definir y tipificar correctamente el delito, y de aumentar las penas y perseguirlo.

Hago el llamado, señor Presidente, a crear conciencia sobre lo que esto significa.

Debemos apoyar a los municipios y buscar la figura y la fórmula para que las denuncias se puedan materializar rápidamente para que aquellos que están cortando los cables, o incluso sacándolos -lo cual demora bastante tiempo-, puedan ser atrapados.

Es la única manera de evitar un robo que sobrepasa, de acuerdo con los informes de AthenaLab, los 100 millones de dólares. No es un robo menor ni pequeño, sino que estamos hablando de grandes cantidades de dinero, de bandas organizadas, de reductores y de gente que recibe e incluso exporta cables de cobre para ser procesados.

Quiero pedir un minuto adicional, señor Presidente, para recuperar la pérdida de tiempo por el aumento del ruido.

Hay que señalar que Chile puede ser la potencia digital del continente. Y esto fue reconocido en Barcelona, cuando recibimos el premio a la velocidad más alta en fibra óptica fija de todos los países de América Latina y la segunda a nivel mundial, después de Singapur, y con una fibra óptica al costo, barata y accesible.

No perdamos, entonces, la oportunidad de reforzar nuestro sistema con institucionalidad: con una agencia para la protección de datos personales y otra agencia ocupada de la ciberseguridad, pero también con conciencia. Llamo a denunciar a aquellas personas que cortan

los cables e interrumpen los servicios, porque algunas veces se acusa a las compañías por la mala calidad de ellos, sin saber que fueron interrumpidos por un delincuente; así podremos cuantificar a las cientos de miles de víctimas del delito.

Quiero agradecer al grupo de Senadores mocionantes, con quienes creemos que es una iniciativa importante y que va en la línea de lo que se ha hablado, de dar más seguridad a la población y de perseguir a los delincuentes, especialmente al crimen organizado.

Convencido, voto a favor.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, quiero señalar que nosotros vamos a aprobar este proyecto, ya que va en la línea de la agenda antidelinencia.

El cablazo -tal como señalaban en las intervenciones anteriores- se ha hecho masivo, básicamente por el precio del cobre y, sin lugar a dudas, porque la venta clandestina de los cables tiene un mercado para el cual debemos establecer herramientas jurídicas para sancionarlo de manera drástica.

La receptación de cables de cobre representa hoy día un negocio lucrativo y debemos contar con una legislación que sea capaz de desincentivarla.

Por lo mismo, nosotros vamos a apoyar este proyecto, que además se originó en una moción presentada en su momento por parlamentarias de nuestra bancada, Senadoras Aravena y Gatica, a quienes felicito, y también a los Senadores que las acompañaron.

Por tanto, vamos a respaldar este proyecto de ley.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

El robo de cables es un delito mucho más común de lo que se cree. Tan solo el año 2022 se registraron más de veintidós mil cortes intencionales, es decir, cerca de sesenta cortes diarios, y cerca de diez mil constitutivos del delito específico de robo de cables.

Las bandas criminales, que están altamente organizadas, tienen en la mira los cables de cobre por su alto valor en el mercado. Van detrás del cobre, pero cuando cortan dichos cables también suelen arrastrar el tendido de fibra óptica, con lo cual, además de cortarse la luz, se dañan los servicios de internet por banda ancha, televisión y telefonía en extensas áreas.

El cobre así mal habido suele reducirse en el mercado negro y muchas veces es enviado al extranjero. Ello está ocurriendo de manera cotidiana y, obviamente -insisto-, es un tema de magnitud respecto del cual igual vale hacerse la pregunta ¿cómo sale tanto cobre al extranjero? Y, al parecer, invisibilizado.

Estos robos, Presidente, ocurren mayoritariamente en comunas vulnerables, agudizando todavía más la brecha digital que aqueja a nuestro país. Según estadísticas de Movistar, en la Región Metropolitana las comunas más afectadas son Santiago, Maipú, San Bernardo, Conchalí y Pudahuel. De acuerdo a las cifras de la Asociación Chilena de Telecomunicaciones (Chile Telcos), estos más de veintidós mil cortes ocurridos en 2022 significaron un perjuicio directo para más de dos millones de hogares, lo que se traduce en un aumento del 106 por ciento en comparación con el año 2021.

Las cifras parecen frías, pero se hacen sentir con efectos directos y muy peligrosos sobre la población: apagón de semáforos, interrupción de tratamientos de personas electrodependientes, desperdicio de alimentos y medicamentos por falta de refrigeración, desconexión digital, paralización de la atención en consultorios y otros servicios públicos, por nombrar algunos. Mucha gente desconectada.

Por eso es tan importante esta moción. Estamos hablando de un delito de doble afectación, pues no solamente se vulnera el derecho de propiedad de los dueños de los cables, sino también, y básicamente, el normal suministro de servicios básicos de telecomunicaciones para millones de personas.

*(La Senadora se dirige al Senador Moreira, quien se encuentra a sus espaldas).*

Iván, te voy a pedir, por favor...

El señor MOREIRA.— ¡Mil perdones!, ¡mil perdones!

La señora ÓRDENES.— Okay.

Sigo, Presidente.

Se afecta a un número importante de usuarios de telecomunicaciones, y justo en una sociedad con miras a la era digital y que ha concebido a internet como un servicio público esencial.

Este proyecto no viene a innovar en la legislación, pues en Chile ya contamos con tipos penales específicos para este tipo de delitos, pero aumenta las penas y actualiza el texto de la norma para hablar de “telecomunicaciones, equipos e instalaciones” en vez de “telefonía”, y obviamente lo entendemos como parte del conjunto de infraestructura crítica.

Por ello se modifica el Código Penal en sus artículos 443, 447 y 456, estableciendo una pena de presidio mayor en su grado mínimo para el robo de elementos ubicados en bienes nacionales de uso público que genere interrupción de un servicio público; para el hurto de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos; además, se aumenta de 20 a 100 UTM la multa en casos de receptación, y extiende todas estas hipótesis a las telecomunicaciones, equipos e instalaciones.

Voto, entonces, a favor del proyecto.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora Órdenes.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

La Senadora Órdenes ya hizo mención a que este proyecto es simple en su concepción, pero a la vez muy importante.

Quiero destacar la iniciativa de las Senadoras Aravena y Gatica y de los Senadores Kusanovic, Ossandón y Puhg, que presentaron esta moción, toda vez que, pese a la simpleza del proyecto, se hace cargo de una realidad que afecta no a cientos, sino a un par de millones de personas en nuestro país.

Tal como señalaba la Senadora Órdenes, son más de dos millones las personas perjudicadas por robos de cables. En promedio, se producen sesenta delitos al día a consecuencia de este tipo de acciones.

En ese sentido, el presente proyecto se hace cargo de que las penas actualmente aplicables, que no son excesivamente gravosas con relación al delito que se comete, se aumenten, pues los cortes y robos de cables generan un efecto de enorme perjuicio para las comunidades, dejando a cientos, a miles de hogares y a millones de personas sin servicios tan básicos como la telefonía, el TV cable y el internet, a veces en circunstancias y con necesidades absolutamente fundamentales para las familias que buscan conectarse a través de estos servicios.

Por eso es absolutamente necesario avanzar en esta dirección, toda vez que se trata de un problema real y hay que enfrentarlo. Además, afecta significativamente a las poblaciones, a las comunas más vulnerables de nuestro país, y por ello acogemos la iniciativa.

Junto con reiterar mis felicitaciones a los mocionantes ya mencionados, voto absolutamente a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Gracias, Presidente.

Yo quisiera adherir sin lugar a dudas a las palabras que se han expresado con relación a la trascendencia de este proyecto y al entusiasmo para aprobarlo.

Esta modificación al Código Penal, originada en la moción de los Senadores que ya se han mencionado, es importante desde el punto de vista de la necesidad, por cierto, de hacer frente a una práctica que lamentablemente es real y que guarda relación con los delitos de robo y receptación, los cuales, como muy bien aquí se ha expresado, no se focalizan en los cables de cobre, ya que afectan en igual medida a la fibra óptica, con el correspondiente daño ocasionado en momentos en donde las comunicaciones por internet son fundamentales, y no solamente en la urbanidad, sino también en nuestro mundo rural.

Ha costado mucho poder generar condiciones y aportar recursos desde el Estado para llegar con fibra óptica a zonas apartadas. En plena pandemia fuimos testigos de las enormes dificultades de la ruralidad para el acceso a las telecomunicaciones; fuimos testigos de cómo nuestros alumnos sufrieron por dos años condiciones de enorme adversidad para continuar con su educación.

Cuando se comete un delito de esta envergadura, como lo han manifestado mis colegas parlamentarios, nos damos cuenta de que aquí operan verdaderas mafias dedicadas a una actividad muy lucrativa. Por tanto, el proyecto en cuestión da cuenta de una realidad que es compleja, pero que, con justa razón, debemos abordar con sanciones más ejemplarizadoras.

Desde ese punto de vista, quiero valorar no solamente a los autores, sino también a quienes de una u otra manera participaron en la Comisión respectiva dando el apoyo en términos generales y particulares a esta iniciativa, porque existe plena claridad de que la telefonía y el internet actualmente no son un lujo, sino una inmensa necesidad.

Incluso -vuelvo a repetir y a insistir en la ruralidad-, hoy día el internet ha permitido abaratar en algunos aspectos los costos de la vida, sobre todo en los traslados, pues muchas veces las personas pueden realizar sus trámites ante los servicios públicos desde sus hogares

cuando se dispone de una buena conexión.

Y cuando ello no ocurre, justamente motivado porque ha habido infraestructura que ha sido dañada, robada y comercializada, proyectos como el que estamos discutiendo ameritan su aprobación.

Por eso, Presidente, quiero señalar que junto con mis compañeros de bancada vamos a votar en general y en particular a favor de esta buena iniciativa, que es una moción -repito- de los parlamentarios que ya se han mencionado acá, las señoras Aravena y Gatica y los colegas Kusanovic, Pugh y Ossandón.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, señor Presidente.

Aprovecho de felicitarlos a ambos, Presidente y Vicepresidente, que han asumido en esta sesión del Senado.

El robo, hurto y receptación de cables de comunicaciones es uno de los delitos de mayor ocurrencia en nuestro país, y en ello la zona norte es seriamente afectada. Por eso es urgente modificar el Código Penal y la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a fin de aumentar las sanciones en esta materia.

De acuerdo a las estadísticas, después de la Región Metropolitana, Arica ocupa el tercer lugar a nivel nacional en el robo de cables, siendo acompañada en este lamentable registro por Antofagasta y Alto Hospicio.

Los motivos que se tuvieron a la vista para la presentación de esta moción por parte de diversos señores parlamentarios se vinculan con la realidad del robo de cables que se vive a lo largo de nuestro país, considerando especialmente los beneficios económicos que genera dicha actividad, así como los perjuicios directos que se producen a la población debido a la interrupción del normal suministro de los servicios de telecomunicaciones.

En este sentido, se afecta no solo el derecho a la propiedad de quienes son dueños de los cables -en general, las compañías de servicios de telecomunicaciones: telefonía, internet, televisión por cable, especial para la entretención-, sino también, obviamente, a sus usuarios finales.

Las cifras que emanan de los denunciantes dan cuenta de que en los seis primeros meses de 2022 se registraron más de once mil delitos de robo de cables, lo que ha significado un aumento, entre los años 2021 y 2022, de más de 90 por ciento, provocando que más de cien mil hogares se vean perjudicados solo por efecto del robo de más de una tonelada de cables de fibra óptica, sin perjuicio de la afectación de entidades y servicios públicos, que son privados de este esencial servicio.

Hoy caso concreto es el sector céntrico de la Región Metropolitana, que desde el día de ayer está sin servicio, y su reposición tarda más de 72 horas aproximadamente.

Es evidente que este tipo de delitos, dada su magnitud, es realizado por bandas de crimen organizado que obtienen jugosas ganancias como producto de la comercialización de la gran cantidad de cobre que por la vía delin cuencial logran acopiar.

Estos hechos finalmente quedan en la impunidad, puesto que, de acuerdo a la Asociación Chilena de Telecomunicaciones, de más de seis mil querellas presentadas en los últimos tres años, no más de una docena termina en condenas efectivas.

Por ello, señor Presidente, la aprobación de esta normativa tiene el carácter de urgente; y la modificación del Código Penal con el objeto de aumentar la pena y ampliar el espectro de servicios afectados a “telecomunicaciones, equipos e instalaciones” es imperativa, a fin de que los órganos del Estado entreguen señales concretas a la ciudadanía respecto de su lucha contra la delincuencia, propósito que sería posible de alcanzar con la actualización de la legislación vigente y el aumento de penas con fi-

nalidad disuasiva, para que se trate de evitar la comisión de este tipo de delitos, cuestión que ciertamente afecta a los ciudadanos, chilenos y chilenas.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidente.

Saludo a ambos nuevamente; le deseo el mejor de los éxitos a nuestra nueva Mesa, que representará al Senado este 2023.

Este proyecto, respecto del cual es difícil explicar de qué se trata, por cuanto ya todos se han referido a él y han felicitado su presentación, fue impulsado inicialmente por el Senador Ossandón. Y, junto a otros colegas, tuvimos el honor de suscribirlo y de apoyarlo, ya que lo consideramos muy bueno.

Sobre el particular, quisiera principalmente plantear que, de alguna u otra manera, tiene dos fases: una se relaciona con actualizar el lenguaje de la legislación, que claramente es un poco antiguo, porque efectivamente, más que telefonía, lo que hay es telecomunicaciones -como bien dijo el Senador Pugh-, y hoy día vivimos en función de ello.

Según la Asociación Chilena de Telecomunicaciones, la cantidad de hogares, de empresas, de instituciones que se vieron afectados por el robo de cables el 2022 es inmensa, perjudicando a más de dos millones de personas, y se registraron alrededor de cuatro mil ochocientos casos durante el año pasado: se triplicó la cifra del 2021 en un solo año. O sea, si esto sigue así, va a ser un negocio muy rentable para los delincuentes y una pésima noticia para muchos hogares, empresas, etcétera, porque, en definitiva, yo diría que el daño mayor no es solo pecuniario, desde el punto de vista de la pérdida de cables: también hoy día muchas actividades personales, familiares y sobre todo productivas que están vinculadas a la conectividad se ven perjudicadas. Y claramente

esto tiene que ver con crimen organizado, pero además con infraestructura crítica, como bien lo indicó una Senadora que me antecedió.

En ese contexto, este proyecto viene a hacerse cargo de estos dos temas, que son muy relevantes.

Asimismo, es del caso señalar que muchas veces vemos proyectos muy grandes y complejos, y esta es una iniciativa muy sencilla.

Aquí también quiero agradecerle al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Senador Insulza, quien ya está por terminar su mandato. Me tocó a mí defender el proyecto el día que lo discutimos, y prácticamente lo redactamos con algunas mejoras muy sustanciales en una sola Comisión. Creo que la agilidad en su tramitación hoy nos permite avanzar rápidamente en un asunto muy importante, a pesar de lo sencillo de su texto.

Así que espero que tenga una rápida discusión, si es aprobado acá, en la Cámara de Diputados, porque la delincuencia sigue avanzando y las personas continúan esperando.

Voto a favor.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Quiero señalar que, obviamente, voy a votar a favor de este proyecto.

Me parece relevante dar una respuesta de manera sostenida al constante aumento en la cantidad de delitos ocurridos en esta materia, respecto de la cual tan bien han explicado varios de los Senadores y Senadoras que me antecedieron, como la Senadora Órdenes, lo relativo a la diversa afectación que esto tiene para los sectores populares, para los sectores de capas medias, y acerca de situaciones que tienen que ver no solo con la conexión en la educación, como dijo el Senador Fidel Espinoza, sino también con el tratamiento en casa de temas de salud, o con la propia operatoria de

servicios públicos en este ámbito.

En tal sentido, deseo manifestar que la interrupción del servicio para importantes sectores de la población es una esfera de afectación que debemos tener en consideración.

Este tipo de hechos afecta -ya lo señalé- especialmente a los sectores de ingresos medios y bajos de nuestro país, tanto en el mundo urbano como rural, entre otras cosas, porque las condiciones de infraestructura destinada a la protección de las telecomunicaciones son mucho más débiles, por ejemplo, en materia de seguridad pública en los sectores de menores recursos o en los sectores más alejados de los grandes centros urbanos. Por lo tanto, desde esa perspectiva, cuando se habla de justicia territorial en este ámbito en particular, esta debe llevarse a cabo con conectividad y, por ende, con el debido resguardo, para que elementos como la electricidad, la fibra óptica puedan permanecer.

En esa línea deseo decir también que el fenómeno en la región que represento, la Metropolitana, es muy complejo, bastante masivo y efectivamente ha aumentado en 70 por ciento entre enero y junio del 2022, comparado con el año 2021 en ese mismo período, lo cual habla de la importancia de abordar temáticas como esta.

Asimismo, quiero destacar el hecho de que en este proyecto se actualice el lenguaje, y, desde esa mirada, que se haya modificado el concepto de “telefonía” por “telecomunicaciones”, por cuanto eso permite ser mucho más concreto en la persecución penal y en la aplicación de las sanciones: tipo de cables; cuándo se roban; cómo pueden ser receptados, y, por supuesto, fundidos, en caso de que ello pueda hacerse.

Sin embargo, deseo pedir además, en tanto hoy estamos votando en general y particular el proyecto, que el Gobierno se involucre en el próximo trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados, para los efectos de hacer una revisión con mayor detalle en cuanto a si existe

total proporcionalidad o no con relación a las penas que se plantean en este proyecto.

Creo que hay que hacer distinción entre la actuación en un delito por un hechor individual versus las bandas organizadas de crimen, etcétera. Entonces, me parece muy muy necesario que el Ejecutivo manifieste una opinión en esta materia, pues durante la tramitación en el Senado no se pronunció al respecto.

Me parece relevante destacar la moción que presentaron los Senadores.

Por todos los argumentos que señalé, reitero mi voto a favor de este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

No hay más inscritos.

Secretario, proceda a hacer la consulta respectiva para ver si falta alguien por votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (36 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez.

**Se abstuvo** la señora Campillai.

El señor COLOMA (Presidente).— Queda despachado el proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Gracias, Presidente.

Solicito que el proyecto contenido en el boletín N° 15.474-11, que tiene por objeto eximir del requisito de la orden médica para la realización del examen preventivo de mamografía, se vea en tercer trámite directamente en la Sala del Senado.

Esta iniciativa la hemos estado trabajando con la Ministra de Salud, y la finalidad de esta petición es facilitar su tramitación. Porque hoy día la principal causa de muerte en nuestro país es el cáncer: uno de cada cuatro chilenos fallece debido a esta enfermedad; y en el caso de las mujeres, la principal causa de muerte justamente es el cáncer de mamas.

Por eso es tan importante el pronto despacho de este proyecto, el cual está impecable; ya lo hemos analizado en la Comisión de Salud, y la idea es que se vea directamente en la Sala.

Esa es la primera cuestión que deseo plantear. Ojalá se pueda votar el próximo martes, porque -reitero- está completamente chequeado por todos los miembros de la referida instancia.

El otro asunto tiene que ver con el proyecto contenido en el boletín N° 15.688-11, que modifica diversos cuerpos legales para aumentar las sanciones por la obtención y otorgamiento de licencias médicas falsas, el cual también se trabajó en conjunto con el Ministerio de Salud y desde hace mucho tiempo está a la espera de ser visto por la Sala. Esta iniciativa cuenta con urgencia calificada de “simple”, y es fundamental para resolver la crisis que hoy día se vive tanto en Fonasa como en las isapres debido a la creación de verdaderas mafias para el otorgamiento de licencias médicas falsas, por cuanto sanciona tanto al que las extiende como a quien hace uso de ellas.

Creemos que este proyecto puede ayudar mucho en la crisis que afecta a los sectores público y privado de salud. Por tanto, le pedimos a la Mesa que considere ponerlo en tabla para su discusión.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con res-

pecto al primer proyecto, efectivamente estando en tercer trámite y conforme a la petición que se acaba de plantear, podemos acordar verlo directamente en la Sala en la ocasión pertinente, que probablemente sea el próximo martes.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación, corresponde recabar la autorización requerida por el Senador De Urresti para discutir sobre tabla el proyecto que considera una rebaja sustantiva de las multas originadas por la circulación sin tag.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por Su Señoría?

— **Así se acuerda**

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Les parece que primero informe el Senador De Urresti, y luego, que se abra la votación?

Ello, a menos que exista un amplio ánimo de intervenir sobre esta iniciativa, que al parecer es lo que va a ocurrir.

Tiene la palabra el Senador Espinoza para un punto de reglamento.

El señor ESPINOZA.— Presidente, es solo una consulta para el Senador De Urresti: ¿Dónde es posible encontrar el proyecto?

No aparece acá, en el sistema.

El señor DE URRESTI.— Ya le van a entregar el documento.

El señor COLOMA (Presidente).— Hagamos algo: mientras el Secretario efectúa la relación, le pido a la Secretaría que le entregue una copia del proyecto al Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Sí, porque no lo conocemos.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene razón el Senador, pues debe conocer su texto.

Así procederemos, y en función de ello podemos avanzar.

*(El Senador señor Espinoza recibe una copia impresa del comparado del proyecto).*

El señor ESPINOZA.— Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces, el Secretario hará la relación correspondiente, y después le daremos la palabra al Senador De Urresti.

**OBLIGACIÓN A CONCESIONARIAS DE OBRAS VIALES PARA IMPLEMENTACIÓN DE SITIO ELECTRÓNICO ÚNICO PARA PAGO DE TARIFAS Y PEAJES POR USO DE AUTOPISTAS**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme el acuerdo adoptado recién por la Sala, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.697-15.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto de artículo único permanente que propone un artículo 43, nuevo, en la Ley de Concesiones de Obras Públicas y un artículo transitorio, cuyo objetivo es establecer el deber de las empresas concesionarias de obras viales de crear, implementar, mantener y administrar un sitio electrónico único para el pago de las cuentas por tarifas o peajes originadas por el uso de las distintas vías.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, aprobó un texto con tres artículos permanentes y dos artículos transitorios. Las enmiendas propuestas son las siguientes.

Primero, el artículo único propuesto por el Senado pasó a ser artículo 1, modificando los incisos primero, tercero, cuarto y sexto del artículo 43 e incorporando cuatro incisos nuevos.

Dichas enmiendas dicen relación con la facultad del solicitante o de los funcionarios

municipales de consultar el estado de deuda por concepto de uso de autopistas; la determinación, mediante reglamento, de la forma y condiciones en que se puede efectuar dicha consulta; el mecanismo de solución entre las concesionarias en caso de falta de acuerdo en el soporte del costo del sitio electrónico unificado; las normas relativas a la libre competencia que deben cumplir las concesionarias en la creación e implementación de este sitio electrónico, y la obligación de las concesionarias de obras viales de mantener o implementar aquellos sitios electrónicos requeridos en las bases de licitación de la concesión de obras públicas adjudicadas.

Segundo, agregó los artículos 2 y 3, nuevos.

El artículo 2 modifica la ley N° 18.287, que establece procedimientos ante juzgados de policía local, para otorgar la posibilidad de pagar la multa correspondiente, reducido su valor en un 80 por ciento, hasta antes de que se denuncie la infracción al tribunal.

Asimismo, se contempla el derecho del infractor de poner término al proceso hasta antes de la notificación de la sentencia definitiva, mediante el pago de la multa correspondiente, reducido su valor en un 80 por ciento; la obligación de los funcionarios municipales de los juzgados de policía local autorizados de consultar en el sitio electrónico unificado si el solicitante de los beneficios se encuentra en mora de sus obligaciones con las sociedades concesionarias de obras viales, y la extinción de las multas que se encuentren asociadas a una misma placa patente, mediante el pago del menor monto entre el 20 por ciento del importe total asociado a la placa patente correspondiente o 100 unidades tributarias mensuales.

En el artículo 3, en tanto, se introduce una enmienda formal a la Ley de Tránsito.

Tercero, incorporó un artículo segundo transitorio, nuevo, que se refiere a la forma en que procederá el beneficio establecido por el presente proyecto de ley entre el día de su publicación hasta el día en que se inicie la opera-

ción del sitio electrónico unificado.

Finalmente, la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados estimó pertinente proponer al Senado sustituir la denominación originalmente asignada al proyecto de ley por la siguiente: “Proyecto que establece un sitio electrónico unificado de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas y consagra un beneficio para los usuarios que indica”.

El Senado debe pronunciarse con respecto a las enmiendas efectuadas por la Cámara revisora. En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en su primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados en el segundo trámite constitucional.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador De Urresti, para rendir el informe correspondiente.

El señor DE URRESTI.— Junto con saludar a la nueva Mesa y desearle éxito, paso a informar este proyecto, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, cargo al cual he renunciado hoy para su renovación. Sin embargo, en la última sesión recibimos esta comunicación y adoptamos por la unanimidad de los integrantes solicitar ver en tercer trámite este proyecto hoy en la Sala, por la importancia que voy a señalar en seguida.

El 7 de octubre de 2020 la Sala del Senado aprobó, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley que establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas, originado en moción de los Senadores señora Ximena Órdenes y señor Juan Castro Prieto y de los entonces Senadores señora Ena von Baer y señores Alejandro García-Huidobro y Alejandro Guillier.

Su objetivo es establecer a las empresas concesionarias de obras viales el deber de crear, implementar, mantener y administrar a

su entero costo un sitio electrónico único para el pago conjunto o separado, según las preferencias del cliente, de las cuentas por tarifas o peajes originadas por el uso de las distintas vías.

Para ello agregó, mediante un artículo único, un artículo 43, nuevo, en el decreto supremo N° 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley N° 164, del Ministerio de Obras Públicas, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

En segundo trámite constitucional, el Ejecutivo presentó una indicación a la iniciativa, que, junto con perfeccionar el texto despachado por el Senado, incorpora un beneficio permanente para el pago de las multas originadas por la circulación sin tag, con tag inhabilitado o por el no pago oportuno de las cuentas de peaje, lo cual permitirá que miles de usuarios regularicen la situación de deuda con las concesionarias y no se vean impedidos de obtener o renovar su permiso de circulación, lo que es muy importante.

El beneficio consiste en una rebaja de 80 por ciento de las multas impuestas por circular sin tag o por la falta del pago oportuno de los peajes o tarifas, permitiendo que el usuario cancele solo el 20 por ciento del total de dichas multas mediante la celebración de un convenio de pago, que puede ser de 1 a 48 cuotas.

El beneficio tiene dos etapas.

Desde la publicación de la ley y hasta la entrada en funcionamiento de la web unificada, los usuarios pueden acceder al beneficio sin que sea necesario cumplir la condición de no estar en mora en el pago de las tarifas o peajes.

Desde que entre en funcionamiento la web unificada, los usuarios accederán al beneficio siempre que no estén en mora de su obligación de pago de las tarifas o peajes. Solo se considerarán los cobros impagos que tengan cinco años o menos desde la fecha de solicitud de rebaja, en atención al plazo de prescripción de

la deuda.

Para lo anterior, se modifica la ley N° 18.287, que establece el procedimiento ante los juzgados de policía local, y la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia.

Cabe destacar por último, señor Presidente, que en razón de la incorporación del mencionado beneficio, la proposición legal cambió su nombre por “Proyecto de ley que establece un sitio electrónico unificado de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas y consagra un beneficio para los usuarios que indica”.

El proyecto tiene urgencia de “discusión inmediata”, de acuerdo con lo informado por el Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Senador Espinoza, ¿pudo ver el proyecto?

El señor ESPINOZA.— Sí.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, en primer lugar, saludo a la Ministra de Ciencias, Aisén Etcheverry, quien hoy día nos acompaña y está haciendo su estreno en la Sala del Senado. Ministra, que le vaya muy bien en su ejercicio. Y, por supuesto, como Presidente de la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencias, Tecnología, Innovación y Conocimiento, le doy la más cordial bienvenida.

Este es un proyecto que, sin lugar a duda, va en la dirección correcta.

Establecer un sistema integrado de los datos para generar un sitio en que se cuente con la información de todas las multas asociadas al tag, de los datos de pago de estos y también de lo relativo a los peajes va en la dirección correcta. Hoy día tenemos una atomización de

estos sistemas, lo que impide que un usuario pueda contar con un sistema integrado.

Además, el proyecto establece un beneficio muy pertinente, sobre todo hoy día, considerando que las personas están obteniendo sus permisos de circulación.

Por tanto, esta iniciativa va a permitir abrir una ventana que facilitará la información para los usuarios.

Por eso, recomiendo a la Sala votar favorablemente este proyecto, que se encuentra en tercer trámite constitucional.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de que intervenga la Senadora Órdenes, debo señalar que estamos con un problema técnico. El Vicepresidente Huenchumilla es severo en esto y tiene razón.

Lo que sucede es que el proyecto considera facultades para los jueces de policía local y, aparentemente, no se consultó a la Corte Suprema. Pero lo que me dicen es que esta es la réplica exacta de otra norma, y en ese caso sí hubo consulta.

Antes de abrir la votación, le pido al Secretario que nos grafique esta situación, porque el Senador Huenchumilla me señala que tiene un punto y aquí vamos a ser rigurosos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Lo que se ha informado por la Secretaría de la Comisión que estudió y realizó este informe es que las normas que se incorporan en este proyecto de ley son disposiciones que existían con anterioridad en normas transitorias de otra ley y que se referían también a facultades similares de jueces de policía local, oportunidad en la cual se habría efectuado la consulta respectiva.

Por ese motivo, se preguntó también a la Cámara si efectuaron la consulta a la Corte Suprema, si había alguna norma de orden orgáni-

co, y se nos contestó que no, y se dio la tramitación que hoy día ustedes conocen en la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces, está superado ese tema.

Con esa respuesta, se entiende que no era necesario enviarlo a consulta nuevamente. Para que quede claro que estamos cumpliendo.

Pido autorización para abrir la votación, sin perjuicio de lo cual hay varias personas inscritas que pueden hacer uso de la palabra.

Si les parece, abrimos la votación.

Acordado.

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de abrir la votación, hay una Cuenta agregada.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario general).— Gracias, señor Presidente.

En estos momentos ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

#### *Comunicación*

*Del Honorable Senador señor Cruz-Coke, Jefe del Comité Partido Evópoli e Independientes, por la que comunica la integración de comisiones por parte de sus miembros, para el presente período legislativo.*

—**Se toma conocimiento.**

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces, se abre la votación.

Tiene la palabra a la Senadora Órdenes.  
(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

La señora ÓRDENES.— Gracias, Presidente.

Por regla general, cada propietario de un vehículo a lo menos circula por dos o más autopistas concesionadas, generándose como

consecuencia de ello más de una boleta de cobro por concepto de tarifa o peaje, produciendo en el usuario una especie de confusión muchas veces al momento de efectuar el pago por la diversidad de autopistas concesionadas que existen.

Esta es una moción que presentamos en junio de 2019 en conjunto con los entonces Senadores García-Huidobro y Guillier, la entonces Senadora Von Baer y el Senador Juan Castro.

El proyecto es bien simple, porque consagra que las concesionarias de autopistas están obligadas a crear, a su entero costo, un sitio electrónico unificado para el pago de las cuentas de peaje.

El objetivo es facilitar el acceso a los estados de pago, evitar ciertas confusiones y, adicionalmente, permitir el pago oportuno de las tarifas y peajes.

En tal sentido, quiero destacar que, además, el proyecto considera hoy día, con la finalidad de ir en apoyo de los usuarios de las concesionarias, un beneficio permanente para el pago de las multas originadas por la circulación sin tag, con tag inhabilitado o por el no pago oportuno de las cuentas de peaje. Esto permitirá que miles de usuarios regularicen su situación de deuda con las concesionarias y, en definitiva, que no estén impedidos de obtener o renovar su permiso de circulación.

Por eso, invito a la Sala a votar favorablemente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muy breve.

Yo creo que este es un proyecto que avanza en disminuir ostensiblemente los grandes abusos que hay.

Ocurre que muchas personas aparecen con multas gigantescas por haber utilizado pistas que, eventualmente, no tenían consideradas de no haber estado habilitadas con sus tag respec-

tivos. Eso genera, obviamente, un abuso ante el cual este proyecto, de una u otra manera, constituye un avance, al unificar el sistema de pórticos.

No quiero dejar de lado que también hay otro tipo de abusos, que se generan en el caso de cobros a automóviles que, incluso, nunca han transitado por una ruta que requiere tag. En Puerto Montt, y en el resto la Región de Los Lagos, hemos conocido varios casos de personas que todos los meses siguen recibiendo multas de los tribunales respectivos por el uso de vías que ellos nunca han utilizado, probablemente, por la clonación de sus patentes. Y los efectos sobre esas familias son bastante graves. Es un tema que ojalá en el futuro también pueda ser abordado.

Es muy favorable este proyecto, que establece una cuenta única de tarifas y peajes, porque va a ayudar, de una u otra manera, a terminar con este tipo de abusos en que incurren las autopistas.

He dicho, Presidente.

Voy a votar a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Tal como señalaba el Senador Espinoza, en esta materia es urgente establecer algunos mecanismos regulatorios.

Además, la tecnología actual hace absolutamente viable una acción de esta naturaleza. Hay usuarios que tienen diferentes empresas, y no falta la persona a la que por alguna circunstancia se le olvidó pagar la cuenta de una de ellas. Y, como bien señalaba el Senador Espinoza, las multas e intereses son tan leoninos que a veces sale más cara la vaina que el sable.

Por ello, en el nivel de desarrollo tecnológico, informático que tenemos, es absolutamente razonable la creación e implementación de un sistema electrónico unificado para los pagos y, además, la correspondiente rebaja de las mul-

tas que aquí se señala.

Aprovechando que están los Ministros aquí, yo quiero llevar el punto a otra situación adicional. Porque en cada tramitación presupuestaria siempre está latente la situación de qué pasa con el sistema de cobros de peaje y de los costos de las autopistas en nuestro país. Voy a pensar que la Subsecretaria Macarena Lobos es la que está tomando nota, porque mi mensaje, obviamente, es tratar de hablar con el Ejecutivo en este minuto.

Y conversé este tema con usted también, Presidente. ¿Cómo es posible que en el sistema de concesiones de autopistas y de carreteras en nuestro país, en que la mayoría de los contratos ya cumplieron su primer ciclo de concesiones -o sea, las empresas constructoras ya se resarcieron de sus respectivos costos de construcción-, los peajes nunca bajen? Hoy día para un usuario de las carreteras sale tan caro transitar por una vía recién construida que por una que está ya en fase de gestión de conservación. ¡Eso no lo entendemos! Y ustedes, Ministras, que vienen regularmente, al igual que nosotros, de Santiago para acá, deben de ver la ruta 68 llena de basura, de mugre, con dificultades de enorme naturaleza. Entonces, uno se pregunta cómo es posible que el costo del peaje sea tan caro en la conservación como en la construcción. Ahí hay algo que no nos cuadra, y con el propio Presidente hemos requerido información y no existe forma de explicar cuál es la causa por la cual nosotros, los usuarios, vivimos pagando costos de carreteras tan caros como si las estuvieran recién construyendo.

Ojalá en algún minuto se pudiera ver ese tema en las Comisiones de Obras Públicas, de Transportes. Porque yo comparto los reclamos legítimos que hacen las asociaciones de No+tag, que ven, como todos nosotros, el incremento permanente, los altos costos. Nosotros somos usuarios regulares de estas autopistas y nos sorprendemos cada mes, cuando tenemos que pagar por pasar por los portales. Evidentemente, ahí hay un reclamo válido, le-

gítimo y hay una situación que probablemente sería bueno aclarar. A pesar de todos nuestros intentos, nunca ha habido una explicación satisfactoria del porqué, en circunstancias de que las empresas concesionarias ya recibieron los pagos por esa concesión. Ahora hay unas concesiones distintas, pues no se está construyendo, pero los tag nunca bajan.

Evidentemente, respecto de este proyecto, que es un avance en el sistema de pagos, voto absolutamente a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente, y le deseo a la Mesa que le vaya muy bien.

Esta materia la tratamos en la Comisión de Obras Públicas y la verdad es que para nosotros era urgente colocar este tema en la Sala hoy día y poder votarlo, porque comienza la renovación de las patentes y, precisamente, lo que va a ocurrir es que van a aparecer todo este tipo de deudas.

Y expongo, además, como representante de regiones, y de una región muy cercana a Santiago, donde tenemos muchos peajes, muchos tag, un sistema que cobra permanentemente. Y las personas que vienen de regiones, de las comunas más alejadas, no necesariamente entienden y conocen todo este sistema. Muchas veces se transita sin tag, porque no existe la necesidad habitual de tenerlo, y hay que estar sacando estos permisos en forma permanente.

Ahora bien, en cuanto a este 80 por ciento de condonación, es necesario que las personas puedan saber que cuentan con esta posibilidad. Y no solo quienes estamos en regiones y utilizamos permanentemente el sistema, sino también aquellos que no tienen la posibilidad de contar con tag.

Y lo segundo que creo que debemos estudiar en la Comisión de Obras Públicas es qué ocurre con las vías exclusivas. La gente que

viene de regiones y de provincias no tiene idea, no sabe de esas vías exclusivas, y se encuentra, precisamente, en la renovación de su permiso de circulación con que tiene una deuda tremenda, ¡tremenda! Y sucede lo mismo con quienes viven en la Región Metropolitana pero no son del centro de Santiago. Cambian la circulación, etcétera, y la gente no sabe que está cometiendo una infracción.

Vamos a proponer con la Senadora Pascual y el Senador Velásquez una moción -le pediremos al Senador De Urresti que también pueda firmarla- para buscar la fórmula a fin de compensar a aquellas personas que son de regiones, que tienen que ir a Santiago y circulan por estas vías exclusivas, respecto de las cuales no tienen idea. Porque sucede que después se encuentran con esta dificultad -para no decir otra palabra-, con este pastelito, cuando les toca pagar. Y ahí está el Ejecutivo mirando, a ver si nos puede ayudar con este pastelito, es decir, que se encuentren con una cantidad de plata que deben pagar por no saber que circularon por una vía exclusiva, y además no tienen cómo saberlo, porque sacan el parte empadronado.

Sin duda, vamos a votar favorablemente.

Y ojalá que el Ejecutivo pueda tramitar esto, para que se haga efectivo en el minuto de renovar la patente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

¡Está con ganas de intervenir el Senador Elizalde...!

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidente.

Aprovecho de desearle el mayor de los éxitos a la Mesa que ha asumido.

Este es un proyecto que se presentó el año 2019. Corresponde a una moción del entonces Senador García-Huidobro, del entonces Senador Guillier y de la entonces Senadora Von Baer, además de la Senadora Órdenes y del Senador Juan Castro.

Y la verdad es que se hace cargo de un problema muy recurrente que afecta incluso a las personas que tienen tag, pues, como las concesiones corresponden a empresas distintas, tienen que pagar las cuentas por separado. Ello hace que lleguen muchas boletas, y una persona que tiene voluntad de pagar, por confusión, puede terminar con una deuda. Y, por tanto, a través del sitio electrónico que se crea es posible que se realice una sola consulta para saber qué se debe y efectuar un solo pago. Además, este sitio electrónico se financia con una participación de cada una de las empresas conforme a la facturación del año calendario anterior.

Nos parece que este es un avance significativo con el objeto de simplificar la forma de pago por el uso de las autopistas concesionadas e, insisto, evitar que personas honestas, que tienen disposición de pagar, se vean finalmente en condición de morosas producto, precisamente, del trámite engorroso o porque no saben cuáles son las compañías con las cuales tienen las deudas. Cuando utilizan su automóvil y pasan por debajo de un pórtico no tienen por qué saber cuál es la concesionaria. Y eso, obviamente, genera una confusión, con las consecuencias correspondientes.

Adicionalmente, el proyecto considera una condonación, o más bien una rebaja, de hasta un 80 por ciento en las multas originadas por circular sin tag o con tag inhabilitado. Eso es muy común en las regiones donde no existe tag. Debo señalar que la tendencia hoy día, por ejemplo, en la ruta 5, es que se cruza con tag, y, por tanto, se están eliminando las plazas de peaje, que generan un taco significativo y hacen que todo el tiempo que se ahorra en la autopista se pierda al momento de pagar el peaje. Eso ha ido cambiando y, por consiguiente, cada vez será más común que en todas las regiones de Chile se pueda contar con tag. Pero, como todavía hay muchos que no lo tienen, vienen a hacer un trámite a Santiago y, simplemente, después reciben la triste noticia de que han pasado por un lugar en que se

requería comprar un pase diario y tienen una multa de proporciones significativas. Muchas veces toman conciencia de esta deuda al momento de renovar el permiso de circulación, porque estamos hablando de partes empadronados que están asociados a la placa patente del auto respectivo.

En consecuencia, me parece muy importante este proyecto. Valoro la iniciativa de los entonces Senadores García-Huidobro, Guillier y Von Baer, de la Senadora Órdenes y del Senador Juan Castro. Creo que va en la línea de lo que se necesita para simplificar los trámites, de manera que las personas puedan cumplir con sus obligaciones sin que problemas administrativos lo hagan más difícil.

Eso no obsta a que debemos tener una discusión de más largo plazo respecto al precio del tag, y una revisión de su precio, sobre todo con la renovación de las concesiones, para efectos de que sea más razonable conforme a la calidad del servicio que prestan las autopistas concesionarias, que la verdad es muy diversa. En algunos casos ha habido inversiones cuantiosas, en otros no ha sido tan así; pero es evidente que todo lo que contribuya a mejorar los estándares al menor costo posible para las personas es algo que debe ser producto de una política pública -insisto- orientada al bienestar de todas y todos.

Por lo anterior, voto a favor de esta iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a la Subsecretaria y a la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de quien tengo entendido que es su primera concurrencia a la Sala.

También aprovecho de destacar que sobre el proyecto que vemos en particular, que corresponde a la Ministra de Obras Públicas, en

la mañana pudimos conversar brevemente con ella.

Y debo decir que este es un proyecto respecto al cual se agradece a la Sala que pueda estar sobre tabla, por su importancia, principalmente porque tenemos a final de mes el pago de permiso de circulación, considerando que la renovación del permiso de circulación incide directamente en los registros de deudores.

Hay un aspecto que tiene una importancia y una premura fundamental, y por eso se reitera el agradecimiento a la Sala y también la labor de la nueva Ministra de Obras Públicas, que también manifestaba su preocupación por esto.

Respecto al fondo del proyecto, Presidente, es imprescindible dar un mensaje claro y preciso, y no debiera ser necesario por ley tener que buscar y exigir la unificación de un sitio web, de un sistema integrado de tarifas.

Quienes representamos a regiones, sabemos que hay muchos ciudadanos que viajan en auto propio a Santiago por la ruta 5, norte o sur, no de manera habitual, que generalmente vuelven con un conjunto de infracciones que no sabían en qué pórtico había que pagar o no.

Muchas veces la tramitación directa de comprar el pase diario no te asegura que estén incluidas todas y cada una de las autopistas, tanto en la ruta 5 como cuando ingresas a Santiago, al Gran Santiago, al Área Metropolitana, lo cual te lleva a recibir notificaciones posteriormente. Lo conversábamos con algunos Senadores y Senadoras que a quienes les ha llegado personalmente a sus correos electrónicos prácticamente la multa.

Si uno proyecta esto al ciudadano común y corriente de Valdivia, de Osorno, de Calbuco, de Chiloé o del Norte, que se desplaza a Santiago y no hace adecuadamente el trámite, ve que este se puede ver expuesto a esas multas, que -insisto- se dejan de pagar no para eludir las, sino simplemente por desconocimiento. Y ahí hay un beneficio a favor de las concesionarias que no han trabajado en tecnología, y también creo que hay un déficit de la unidad

de concesiones que al momento de autorizarlas debieran exigirles como norma primaria el tener este sistema.

No estamos hablando de un sistema complejo, sino simplemente de un orden en que tú puedas tener un registro único, y por eso valoramos que los Senadores y Senadoras que impulsaron este proyecto tuvieran en consideración esto.

Además, está el sistema de condonación que permite una rebaja para poder acceder al permiso de circulación.

Por eso, voto a favor. Creo que esto va a tener unanimidad en el Senado, y debe ser un mensaje claro para las unidades de concesiones el que se exija en las nuevas licitaciones que se invierta en tecnología. Reiteradamente le hemos dicho a las concesionarias que tengan el sistema de pago por kilómetro, y no que se dé lo que ocurre en muchos lugares en que, como sucede en la ciudad en la Región los Ríos, los vecinos del sector norte de La Unión, para desplazarse de Choroico a la ciudad, ubicada a 8 kilómetros, tengan que pagar el peaje completo.

Muchas veces se han puesto los peajes simplemente donde le conviene a la concesionaria, y para desplazarse a la propia ciudad, circulando no más de 10, 15 kilómetros, se debe pagar como si se hiciera el tramo completo.

Hoy día existen sistemas en que precisamente se paga por kilómetro, de manera tal que eso es lo que se refleja en la cuenta. Creo que en eso tenemos que avanzar y las concesionarias debieren tener más iniciativa, y si no la tienen, está la unidad de concesiones para establecer los procedimientos.

Voto a favor, y reitero el agradecimiento, Presidente, de los colegas, y espero que esto se convierta en ley lo antes posible.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias,

Presidente.

Lo primero es desearle el mayor de los éxitos en este año legislativo en la alta responsabilidad que asume.

La verdad es que como legisladores a nosotros nos corresponde ver la forma de mejorar la calidad de vida de las personas, y muchas veces en este Senado se votan proyectos que no lo hacen. Pero este proyecto es muy sencillo, y de verdad creo que les va a cambiar la vida a muchas personas.

Hay personas de regiones que a veces llegan a la Capital, y que por alguna razón no compran el tag, y que en otras ocasiones sí lo hacen, pero igual las municipalidades les aplican multas. Pasan por dos o tres pórticos y resulta que corresponden a municipalidades diferentes y les llegan dos o tres partes por el mismo día. Y creo que eso tampoco es justo.

Por eso, pienso que este proyecto es de un sentido común tremendo, que les mejora la calidad de vida a las personas y les facilita la vida a las personas, porque tener una cuenta única de pago es lo que de verdad corresponde. Por eso, creo que mis colegas están todos votando favorablemente, porque el sentido común se impone.

Este proyecto es valioso, porque les está mejorando la calidad de vida a las personas, y esa es nuestra responsabilidad.

Así que estoy agradecido, Presidente.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, reitero nuestros parabienes a la nueva Mesa del Senado. Creo que lo mejor que podemos ofrecer a nuestro país es que esta jornada, en que hemos elegido a la nueva Mesa, sea un día normal; porque ya muchos se han ido acostumbrando a esperar que cada vez que votemos alguien encuentre alguna razón para no hacerlo tal y como se había com-

prometido y, por lo tanto, creo que hoy lo que hemos vivido es un fortalecimiento de nuestra institucionalidad.

En materia del proyecto de ley que hoy se discute, junto con valorar la iniciativa de los colegas mocionantes, no puedo evitar señalar que en cada una de estas intervenciones siempre hay sin duda un sesgo muy centralista. Se tiende a pensar que estas autopistas concesionadas solo tienen que ver con las grandes áreas metropolitanas, particularmente la Región Metropolitana y la ruta 68, pero hoy día son cada vez más las rutas concesionadas que utilizan dispositivos tag.

Lo digo porque vivo en Vallenar y viajo frecuentemente por la ruta 5, y hoy, por ejemplo, en el túnel El Melón ya se usa el dispositivo a través de lo que se ha denominado el programa Chile sin Barreras, impulsado por el Gobierno, que ha ido permanentemente reemplazando las plazas de peaje de algunas vías interurbanas por pórticos de peaje en los cuales los vehículos no se detengan, porque lo que se busca es mayor agilidad. Pero esta mayor agilidad no se ve respecto de la posibilidad de cancelar las diversas cuentas por cobros de tarifas de peaje de autopistas por las cuales se transita cotidianamente.

Entonces, a mí me parece que esta iniciativa, que busca y que deja a costo de las autopistas generar este espacio para facilitar el pago, es un avance en ese sentido. No es el único, porque muchas personas que viven permanentemente en comunas, y que por situaciones médicas deben concurrir a la Capital, lo hacen en condiciones de mucha desventaja. Y lo digo porque en algún momento se estableció que el propietario de un vehículo, es decir con una sola patente, no podía obtener más de doce pases diarios al año. Esto constituye una discriminación, ¡doce pases al año!

Cuando una familia enfrenta una enfermedad crónica, que la obliga a traer a la Capital a uno de sus integrantes en reiteradas oportunidades -como le pasó a un comunicador social

de la comuna de Caldera, que tenía que venir más de quince veces-, debe pagar multas que realmente están fuera del alcance de un presupuesto familiar.

Pero eso no es la única de las dificultades.

Hoy día siguen existiendo a lo largo de la ruta 5 una serie de peajes en donde la congestión obliga a estar detenidos harto rato.

Por eso, hemos presentado el proyecto (boletín N° 14.842-09), junto a la Senadora Ximena Órdenes, al entonces Senador García-Huidobro, a usted mismo, Presidente Coloma, y al Senador Ossandón, para que se pueda establecer que, frente a los colapsos viales, producto de los múltiples factores que determinan que en autopistas como la ruta 5, la Autopista del Sol, entre otras, se genera congestión, los peajes estén obligados a levantar las barreras. Es decir, aquí no puede haber solo un libre tránsito por estos pórticos, sino que de alguna forma se debe obligar a las concesionarias a que en momentos y en fechas determinadas exista un mayor dispositivo para garantizar un flujo adecuado y permanente.

Por lo tanto, invitamos también a la Comisión de Obras Públicas, en donde está radicada esta iniciativa, para que la empresa concesionaria exima del pago del peaje en forma automática cuando se generen más de cinco minutos o una cantidad de 200 metros de taco en cada uno de los carriles.

Voto a favor e insto a que el proyecto mencionado, que pone el eje en las personas, que pone el eje en quienes circulan, pueda tener también un despacho tan rápido como lo ha tenido esta iniciativa legal.

He dicho.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

No habiendo más inscritos, le pido, Secretario, que realice la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados (28 votos a favor), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, García, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Latorre, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado, entonces, el proyecto con la votación indicada.

La Ministra me había pedido la palabra para hacerse cargo de algún tema que se haya planteado.

El señor MOREIRA.— ¡Hace tanto tiempo que no la escuchamos...!

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Muchas gracias, señor Presidente.

*(La Ministra se gira hacia la testera y saluda a la nueva Mesa).*

Tengo mucho agrado en iniciar esta nueva relación con la nueva Mesa. Así que agradecemos mucho esta oportunidad.

Quisiéramos solo intervenir brevemente para señalar al Senador Sandoval que hemos tomado nota de su preocupación respecto a las razones por las cuales el tag propiamente tal, o los peajes no estarían bajando de precio, en circunstancias de que ya hace mucho tiempo que se inició esa concesión, y por lo tanto, debería haberse recuperado la inversión inicial y reflejar un precio más acorde a lo que es la mantención propiamente tal.

Así que hemos contactado al asesor principal de la Ministra de Obras Públicas y al Director General de Concesiones para que nos entreguen un informe. Se lo vamos a entregar directamente a usted, Senador, para que no de-

moremos la vuelta entera.

Y por supuesto, a todos aquellos Senadores que tengan interés en el mismo también les podemos facilitar la copia respectiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias a usted, Ministra.

El señor COLOMA (Presidente).— Por haberse cumplido la hora de término del Orden del Día, vamos a ir a Incidentes.

El señor DURANA.— Vamos a hablar todos.

El señor SANDOVAL.— Todos.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡El Senador Huenchumilla se ha ofrecido generosamente a ocupar el espacio...!

El señor CHAHUÁN.— Presidente, hay gente que vino especialmente por el proyecto sobre mamografía.

El señor COLOMA (Presidente).— Es que el Orden del Día es hasta las 19:30, y como es miércoles corresponde iniciar la hora de Incidentes conforme al Reglamento.

El martes lo vamos a ver, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y los Comités que lo recuerden de nuevo.

El señor COLOMA (Presidente).— Se acordará nuevamente, pero vamos a acompañarlo, Senador.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Entiendo que hay un proyecto que se postergó. Estando aquí la Ministra, lamento que no podamos escucharla respecto al tema de la clonación, de los cambios genéticos y otras cosas, que son realmente de gran interés.

No voy a insistir ahora, porque veo que ya parece que todos quieren terminar y están de acuerdo.

Le rogaría a usted, Presidente, y al Vicepresidente que este proyecto sea puesto en tabla para la próxima semana, porque creo que es de gran importancia.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— De todas maneras comparto plenamente su planteamiento, Senador. Creo que es una iniciativa realmente importante, y les propongo que acordemos ahora en Sala que primero se vea el proyecto de las cuarenta horas y después el del genoma humano, si les parece. Porque lo relativo al tratamiento de la iniciativa sobre las cuarenta horas estaba ya planteado en un acuerdo de Comités.

El señor INSULZA.— Está bien. No hay problema.

El señor COLOMA (Presidente).— Si les parece, lo acordamos de esa manera, en segundo lugar.

Acordado.

El señor INSULZA.— Me parece muy bien, Presidente.

Está bien.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, quisiera insistir, si fuera posible, en lo que planteó el Senador Chahuán con relación al proyecto sobre mamografías.

Creo que es fundamental que podamos sacar esta iniciativa, que, además, es de fácil despacho y que es tan importante para la prevención del cáncer de mamas.

El señor COLOMA (Presidente).— Senadora, como afortunadamente está en tercer trámite, para estos efectos creo que es bastante posible. Así que lo vamos a proponer en Comités para que se vea en Fácil Despacho.

La señora SEPÚLVEDA.— Sí.

El señor COLOMA (Presidente).— En efecto, es perfectamente posible hacerlo.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias a usted, Senadora.

Vamos a dar inicio a la hora de Incidentes.

## VI. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor COLOMA (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor ARAYA:

A la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta, solicitándole **ESTABLECIMIENTO DE RECORRIDO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN TRAMO DE AVENIDA ANDRÉS SABELLA HASTA ESTACIONAMIENTOS DE COLEGIO COSTA CORDILLERA (TERMINAL LÍNEA 114, POR CALLE ANTILHUE).**

Y a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, reiterando oficio en que se solicita **REVISIÓN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS POR “ASOCIACIÓN DE FUTBOL VIEJOS CRACKS DE ANTOFAGASTA” ANTE PRONUNCIAMIENTO NEGATIVO POR SEREMI DE DEPORTES DE ANTOFAGASTA PARA PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS MEDIANTE CONCESIÓN GRATUITA DE TERRENOS, A FIN DE REALIZAR LAS MEJORAS.**

De la señora GATICA:

A la Superintendente de Seguridad Social, consultándole por **NÚMERO DE PAGOS HECHOS EFECTIVOS DESDE EL MES DE DICIEMBRE RESPECTO A SOLICITUDES DE EXTENSIÓN DEL POSNATAL PARENTAL DE EMERGENCIA Y TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA A**

### ESTAS.

De la señora RINCÓN:

A la Ministra de Bienes Nacionales, pidiéndole entregar con máxima brevedad de **RESPUESTA PENDIENTE SOBRE CONTRATO DE ARRIENDO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN VALLE DE AZAPA KM 6,5, CAMINO A LAS LLOSAS KM 1,5; ESTUDIAR POSIBILIDAD DE EXTENDER AMBOS CONTRATOS DE ARRIENDO: INMUEBLE PAMPA DOS CRUCES Y LAS LLOSAS; Y RECONSIDERAR NEGATIVA A VENDER INMUEBLES FISCALES SOLICITADOS POR LA AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS GRANJEROS SAN MARCOS DE ARICA.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Bien.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Órdenes, en Incidentes.

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE RED VIAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN. OFICIO

La señora ÓRDENES.— Presidente, muy brevemente, quiero solicitar a la Mesa del Senado que se oficie a la señora Jessica López, Ministra de Obras Públicas, para que informe acerca de las medidas y especialmente de los plazos que contempla el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección Regional de Vialidad de Aysén, para recuperar el estado de los caminos de la red vial de la región.

Digo esto porque están en un completo abandono. Especialmente, puedo dar como ejemplo la ruta hacia el sur de la Región de Aysén, entre el sector El Manso hacia el sur y también en redes viales que, si bien cuentan con pavimento, requieren de un proceso de repavimentación. Y, como ejemplo, también coloco sobre la mesa el camino que une

el cruce de la ruta Coyhaique-Balmaceda con las localidades de Villa Cerro Castillo y Puerto Ingeniero Ibáñez.

Deseo manifestar mi preocupación, porque esta ha sido una constante, y de verdad estamos reiterando esta solicitud. En la Región de Aysén los caminos se tornaron intransitables, están afectando a las distintas localidades a lo largo de la Carretera Austral, y también a todos aquellos que habitan en los caminos transversales. Por eso, pido que se informe acerca de las medidas que se están adoptando.

Al respecto quiero señalar que la gran mayoría de los contratos para la conservación global de caminos no están operando, solo uno está en funcionamiento.

Por lo tanto, solicito que se pueda clarificar qué medidas se van a tomar en esa línea y qué rol también van a cumplir las provinciales de vialidad, la administración directa, porque lo que falta hoy día es un aumento en la dotación de las maquinarias también, y, en consecuencia, cómo se va a abordar ese déficit de la Región de Aysén.

Espero, de verdad, que el Ministerio asuma medidas en este sentido.

El Director Nacional de Vialidad subrogante, señor Jaime Huidobro, ha estado en la región, pero respecto a las medidas que se han planteado la verdad es que no está claro lo de los plazos que esto va a demorar.

Se ha hablado de ciertos decretos de emergencia que va a dictar el propio Ministerio de Obras Públicas, pero claramente esto no es la solución a la situación que hoy día está experimentando toda la red caminera de la Región de Aysén.

Somos una región con una amplia red, pero claramente, si no existen las condiciones, la verdad es que esto afecta a las condiciones de seguridad y de tránsito de transporte de carga y pasajeros.

Lo único que se ha hecho en esta materia, Presidente, es instalar en la ruta una serie de señaléticas en las que se solicita precaución,

pero la verdad es que la situación es muy compleja porque está impidiendo, de verdad, las garantías de un tránsito seguro sobre la red vial de la Región de Aysén.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señora Senadora.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la Senadora señora Órdenes, conforme al Reglamento, petición a la que adhiere el Senador señor Sandoval.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muy bien.

Tengo cuatro inscritos.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

#### **PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS EN DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS. OFICIO**

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Este fin de semana estuve en una importante comuna de nuestra Región de O'Higgins, la comuna de Navidad, en donde tuve la oportunidad de estar en sectores rurales con varios dirigentes de distintas localidades. Y existe un compromiso del Ministerio de Obras Públicas, Presidente, desde hace ya bastante tiempo -lamentablemente, no se ha cumplido- con relación a pavimentaciones básicas rurales en Navidad, Lolol y Pumanque. Son varios kilómetros en donde además las personas, en tiempo de invierno, por ejemplo, quedan absolutamente aisladas. Y no tenemos ninguna noticia respecto de la pavimentación de estos caminos, a pesar del compromiso que existía y que no se está cumpliendo.

Por eso, quiero solicitar, Presidente, este oficio al Ministerio de Obras Públicas para que nos dé la priorización y nos diga cuáles son los caminos que van a ser pavimentados en los sectores más pobres que tenemos en el secano costero de la Región de O'Higgins.

Entonces, solicito enviar ese oficio al Mi-

nisterio de Obras Públicas para saber cuáles van a ser los tiempos de esta pavimentación.

Muchas gracias, Presidente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la Senadora señora Sepúlveda, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

**HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA  
TRIPULANTES DE LANCHAS  
PESQUERAS ARTESANALES EN EL  
PUERTO DE ARICA. OFICIOS**

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

El pasado viernes 10, para ser preciso, en el puerto de Arica, todos vimos los hechos violentos, detestables, deplorables en contra de varios tripulantes de una lancha de Coronel que se encontraba anclada en la bahía, la lancha Odiseo II, y antes también había sido abordada de mala forma la lancha Renata. Doce tripulantes fueron tomados, sacados desde allí y llevados hasta el puerto y golpeados violentamente.

Es por todos sabido que en el país existen 92 mil pescadores artesanales, 12.750 embarcaciones artesanales y 450 caletas. Ese es el escenario que tiene Chile para el desarrollo de la pesca artesanal. Sin embargo, no existe la facultad para la movilidad de los pescadores artesanales en el país, porque no quedó establecida en la Ley de Pesca.

El Convenio N° 188 de la OIT establece y define qué es un pescador artesanal, cómo ejecuta su función, el que además tiene un contrato, es decir, una relación de subordinación y dependencia y una remuneración.

Menciono todo esto porque se hace necesario que la Directemar nos entregue un informe.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Directemar, y particularmente a la Gobernación Marítima de Arica, para que aclare los hechos

ocurridos allí; en segundo término, a la Dirección del Trabajo, para que fiscalice cuáles son las relaciones laborales que se dan en Arica entre los patrones de pesca, es decir, los dueños de las embarcaciones y los pescadores artesanales, si existe o no contrato y cuáles son las formas de remuneración; y al Sernapesca, porque tiene que saber qué pasa con el registro pesquero artesanal de cada uno de los tripulantes involucrados.

Y, por supuesto, quiero pedirle al Supremo Gobierno, y particularmente a la Subsecretaría de Pesca, acelerar el proceso para la legislación del proyecto de ley, adosado a la Ley de Pesca, que permite que se establezca el libre tránsito y, al mismo tiempo, el trabajo en las diferentes caletas del país. Lo pido porque no podemos seguir tolerando situaciones violentas como las que vivimos -reitero- y que se ampararon, por lo tanto, en hechos que al parecer no son del todo ciertos como se ha pretendido instalar o relatar públicamente.

Solicito, por lo tanto, los oficios que anteriormente mencioné, a la brevedad posible, porque es una situación que tiene que resolverse y zanjarse de buena forma.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias a usted, Senador.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Saavedra, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Senador Fidel Espinoza, tiene usted la palabra.

**REGULARIZACIÓN DE PAGO DE  
INDEMINIZACIONES ADEUDADAS  
POR LA JUNAEB A MANIPULADORAS  
DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN DE LOS  
LAGOS. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimado Presidente.

Quisiera saludar a la señora Ministra Ana Lya Uriarte y a la Subsecretaria.

Me gustaría, aprovechando también la ocasión de que ellas están acá, solicitar, primero, un oficio al Presidente de la República, al Ministro de Educación, a la Ministra de la Mujer y a la propia Ministra Uriarte, con el objeto de que tomen conocimiento de la situación que le he expuesto a la Ministra el día de hoy, a quien le agradezco la preocupación por lo que le expresé, de más de dos mil trabajadoras mujeres de nuestra Región de Los Lagos.

Ellas fueron despedidas en junio del 2020 por término anticipado del contrato con la empresa Diprala, que fue un término bastante cuestionado en aquel entonces, porque había empresas que tenían problemas mucho mayores que Diprala -hay que ser justos con eso-, que no se le finiquitaron los contratos en los establecimientos educacionales para la alimentación. Pero, en lo concreto, a esta empresa se le finiquitó. Dos mil manipuladoras, señora Ministra, de Chiloé, de Osorno, de Llanquihue fueron despedidas de la noche a la mañana y recontratadas, eso sí, posteriormente, la gran mayoría de ellas. Por lo tanto, se presentaron demandas en los tribunales de Osorno, Puerto Montt y Chiloé.

Y el día de hoy, a pesar de la fuerte lucha que han dado estas señoras manipuladoras, que han cumplido una labor realmente importante en la lucha por sus derechos, Chiloé logró a través de embargos de las cuentas corrientes de la Junaeb -tuvieron que llegar a eso en los juzgados de Ancud, Achao y Castro-, lograron obtener un monto superior a 900 millones de pesos en indemnizaciones, con lo cual se les pagaron sus indemnizaciones a cuatrocientas cincuenta manipuladoras de alimentos por un monto de 2 millones 100 mil pesos. Es necesario señalar que el pago se logró a la fuerza, embargando en al menos seis oportunidades las cuentas corrientes de la Junaeb.

En Puerto Montt, señor Presidente, noventa y ocho manipuladoras están con sen-

tencia favorable del tribunal, actualmente en la Corte de Apelaciones, a la espera del fallo de segunda instancia. Y en Osorno hay seiscientas cincuenta manipuladoras que están a la espera de que la Corte Suprema falle un recurso de unificación de jurisprudencia.

Señor Presidente, lo que quiero manifestar en este oficio al Presidente de la República es que este es un Gobierno que se ha declarado -como lo he dicho yo, con mucho respeto- feminista y que, por lo tanto, aquí hay mujeres que no pueden aceptar que la Junaeb esté tratando de negociar con ellas montos inferiores a los que ya Chiloé obtuvo de muy buena manera y correspondiente a lo que la justicia misma señaló. La Junaeb les ofreció pagar una suma inferior en 600 mil pesos a cada una de las manipuladoras. Y yo, desde mi punto de vista, lo encuentro inaceptable, toda vez que sabemos cómo el costo de la vida se ha ido a las nubes, y para ellas este dinero es tremendamente importante para pagar sus deudas y también, algunas de ellas, como me lo han dicho, para tener la posibilidad de acceder a la casa propia. Hoy día, señora Ministra Uriarte, no hay un solo arriendo en Puerto Montt, en Osorno, en la región, que cueste menos de 500 mil pesos, como debe de estar ocurriendo en gran parte del país. Por lo tanto, es una necesidad tremendamente imperiosa.

Lo que yo solicito al señor Presidente, a las Ministras que he mencionado, es que se instruya a la Junaeb para que, de una vez por todas, pague lo que corresponde a nuestras trabajadoras y que se transe de acuerdo con la recomendación dada por el propio Consejo de Defensa del Estado en el caso de Osorno y Puerto Montt.

Cada día de atraso, como lo ha dicho el propio abogado de las manipuladoras, don Braulio Sanhueza, importa un mayor perjuicio a las propias arcas del Estado. Y, por lo tanto, alguien se va a tener que hacer responsable si esto se sigue alargando, porque los montos hoy día están bastante claros y definidos, y cada

vez que la Junaeb pretenda dilatar esto, mayor es el daño que se le hace a las arcas fiscales.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Espinoza, conforme al Reglamento.**

**APLICACIÓN DE LA LEY DE REPARACIÓN A EX PRESOS POLÍTICOS DE PUERTO MONTT. OFICIO**

El señor ESPINOZA.— En segundo lugar, señor Presidente, quisiera oficiar también al Presidente de la República en nombre de una agrupación de expresos políticos.

Yo sé que es un tema bien sensible, y al término del Gobierno de la Presidenta Bachelet presentamos un proyecto para ello.

La agrupación de ex presos políticos de Puerto Montt, Salvador Allende, en una carta que le hemos hecho llegar al Presidente de la República vía conducto regular, esta semana desde el Senado, solicita respetuosamente que se estudie la reapertura de la ley N° 19.992, de Reparación. Todos sabemos que la Presidenta Bachelet lo dejó presentado, pero durante el Gobierno del Presidente Piñera, el Ministro Larraín en particular se opuso tajantemente a trabajar este tema. Porque hay todavía -lamentablemente, lo digo- miles de personas que no se acogieron a la Ley de Reparación, la N° 19.992, por diferentes motivos: algunos por miedo, otros por desconocimiento; otros por temas psicológicos, también hay que decirlo, ya que muchos no quisieron revivir los graves dramas de tortura de la dictadura militar, y quedaron fuera.

Por lo tanto, pido que el Gobierno al menos estudie esa posibilidad.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Espinoza, conforme al Reglamento.**

**VULNERACIÓN DE AUTONOMÍA SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SAG. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— Señor Presidente, en mis minutos finales, quisiera oficiar al señor Ministro de Agricultura.

Esta semana he recibido una denuncia que en todos mis períodos parlamentarios nunca había visto que ocurriese, y pasa en el actual Gobierno, en nuestro Gobierno. Nos la ha hecho llegar el Presidente subrogante de la Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, que se dirige, en este caso, a la Directora Nacional del SAG para decirle que ellos están viviendo una evidente vulneración a la libertad y autonomía sindical.

Esto lo resumo en los dos minutos que me quedan, de la siguiente manera: fueron notificados, con fecha 17 de febrero del 2023 -o sea, recién, hace menos de un mes-, como dirigentes sindicales, de que se iniciaba una investigación sumaria instruida desde la División Jurídica del SAG contra ellos, ¡contra los dirigentes sindicales! Porque, según la Dirección Jurídica del SAG, ellos habían de una u otra manera realizado aseveraciones que atentaban contra el servicio.

Todos sabemos que en Chile existe obviamente autonomía y libertad sindical, que Chile ha firmado tratados internacionales en el ámbito de la autonomía sindical.

Comparto plenamente con el dirigente Tito Cárdenas y su Asociación de que aquí hay una clara injerencia en la autonomía sindical.

Por eso, solicito también un oficio a la Contraloría General de la República para que se pronuncie, señor Presidente, sobre este tema.

Estoy seguro de que el Presidente Boric, en conocimiento de un hecho de esta gravedad, no lo va a aceptar, porque siempre como Diputado fue un claro y férreo defensor...

Le pido un minuto más, con todo el respeto.

El Presidente Boric fue, como Diputado, un claro y férreo defensor de los derechos y la

autonomía sindical, no solamente en los servicios públicos, sino que de toda autonomía sindical, incluso en el mundo privado.

Y esto, que está ocurriendo en el Servicio Agrícola y Ganadero, es una clara persecución, que no puede ocurrir, ¡menos en un Gobierno de nuestro mundo! Si no se lo aceptaríamos a un Gobierno de la Derecha, menos a un Gobierno como el nuestro, que siempre ha sostenido y ha abogado por los derechos y la protección del libre ejercicio de la dirigencia sindical.

Por lo tanto, con mucho respeto, señor Presidente, en estos segundos finales quiero hacer entrega, también a través del Senado, de lo que han sido estas formas poco decorosas y absolutamente incomprensibles de cómo han sido perseguidos por el hecho de emitir opiniones, cuestión que no puede ocurrir en nuestro país, y menos en un Gobierno de nuestro mundo de la Centroizquierda.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Espinoza, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

**DOTACIÓN DE MAYORES FACULTADES  
A LAS POLICÍAS ANTE SITUACIÓN  
ACTUAL DE VIOLENCIA, Y HOMENAJE A  
CABO 1º ÁLEX SALAZAR RODRÍGUEZ.  
COMUNICACIONES**

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy al mediodía, en Concepción, se han realizado las exequias fúnebres del que fuera el cabo 1º de Carabineros Álex Salazar Rodríguez, de 37 años; el mártir 1.231 de Carabineros. Fue asesinado en acto del servicio. El día domingo 12 fue atropellado por una persona que no respetó su condición de agente del Es-

tado, de agente de la ley, y lo arrolló, usando su vehículo como arma. Él estuvo agonizando dos días, y finalmente se produjo su deceso. En su funeral estuvo acompañado por su familia, por Carabineros de Chile, y también por la Ministra del Interior.

Señor Presidente, en este hombre quiero reflejar la dedicación y el servicio de tantas mujeres y hombres que visten ese uniforme verde de Carabineros de Chile, que está a lo largo y a lo ancho de nuestro país, desde Rapa Nui, Isla de Pascua, hasta Los Andes; desde lo más alto de la frontera tripartita, con Perú y Bolivia, hasta el extremo austral, incluso la Antártica Chilena.

Carabineros de Chile es la línea verde que sostiene el orden, la paz y la tranquilidad. Y es por eso que merecen todo nuestro respeto.

Quien fuera el cabo 1º Álex Salazar Rodríguez tuvo quince años de distinguida trayectoria de servicio. Oriundo de Cañete, ingresó a los veintidós años a Carabineros; se formó como policía, y sirvió en diferentes unidades, destacando su participación en el Grupo de Operaciones Especiales (GOPE); y en sus pasiones, como el adiestramiento de perros policiales para la detección de drogas, y también el folclor y la cueca.

En diciembre del 2015 contrajo matrimonio con su señora Marly Victoriano, con quien tuvo dos hijas de doce y siete años, que hoy lloran a su padre.

Él se encontraba estudiando, formándose en la Escuela de Suboficiales de Carabineros en Concepción, en su segundo año, y destinado a prácticas donde, haciendo cumplir la ley, fue, tal como señalé, violentamente asesinado.

Esa es la realidad que estamos viendo hoy en día: la autoridad no es respetada. Es por eso que el General Director pide urgencia para que podamos ser capaces de tramitar proyectos que den certeza a quienes tienen que hacer cumplir la ley. Obviamente, con los más altos estándares, pero sin inhibir el trabajo de las Policías.

Las Policías, tanto Carabineros como Inves-

tigaciones, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, son esenciales para el establecimiento del Estado de derecho en el país.

Es por eso que no solamente debemos dotarla del entrenamiento, las capacidades, el equipamiento, sino que también de las protecciones jurídicas necesarias para poder emplear esa fuerza legítima que tiene el Estado para hacer valer el Estado de derecho.

Son ellos, finalmente, ministros de fe, y las últimas personas para tomar decisiones, decisiones que pueden estar relacionadas incluso con sus vidas.

Solamente limitarse a la legítima defensa en última instancia es quizás un recurso muy tardío. Por eso, muchas policías del mundo han adoptado procedimientos, protocolos, para precisamente custodiarlas y evitar que ellas sean objeto del ataque de bandas criminales, o de asesinatos que están sueltos en estos momentos.

¿Qué es lo que nos llama a reflexionar, entonces, con este nuevo mártir de Carabineros?

Tenemos que estudiar muy bien cómo se debe emplear esta fuerza.

Señor Presidente, agradezco la presencia en la Sala hasta última hora de la tarde de la Ministra Secretaria General de la Presidencia, con su Subsecretaria, porque a través de ellas podemos hacer llegar nuestro mensaje de disponibilidad para avanzar, tanto en la ley que va a regular el uso de las fuerzas policiales, militares, en estado de excepción, o cuando el Presidente lo disponga, de acuerdo a la última reforma constitucional.

Pero debemos enfrentarla a fondo, con el problema real que tenemos. Porque esto va mucho más allá de los artículos que hoy tenemos en el Código Penal, mucho más allá incluso de lo que ya se señala en el Código de Justicia Militar; es entender que, sin esa fuerza del Estado, el Estado de derecho no va a poder existir, se va a desdibujar, y cada vez más organizaciones criminales van a ocupar espacios.

Dos hechos violentos, aquí en la Región de

Valparaíso y en Santiago, de bandas criminales que a sangre fría asesinaron a personas dan cuenta del nivel de violencia que tenemos; con armamento automático, que está prohibido en la ley, y que obviamente se encuentra hoy a disposición de ellos.

Debemos enfrentar, entonces, un problema serio, profundo; y el más importante: legitimar a nuestras Policías. Sin ellas -insisto-, sin las facultades para poder actuar, inhibiéndolas de hacer uso de la fuerza legítima que tienen, en las situaciones que se describen, no vamos a tener Estado de derecho, y nuestra condición social se va a seguir descomponiendo, y vamos a llegar a situaciones extremas.

Este es un año en el que, tal como lo señaló el Presidente en ejercicio, el Senador Coloma, podemos llegar a acuerdos profundos. Él propone noventa días que nos permitan avanzar en una agenda de seguridad, para tratar todos los temas que estamos viendo, desde la creación del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, hasta el fortalecimiento de la nueva ley de inteligencia, esencial para anticiparnos a muchos de los hechos, así como también el establecimiento de un nuevo sistema nacional de ciberseguridad y el cómo vamos a aplicar la fuerza legítima que tiene el Estado para llegar a los diferentes lugares en donde la autoridad que está facultada a ello pueda hacerlo. Por ejemplo, en las provincias a través de los delegados provinciales, que incluso tienen la atribución de usar las fuerzas de orden público para efectuar lanzamientos donde han ocurrido tomas o donde se están cometiendo ilícitos.

Tenemos, entonces, que avanzar para no dejar que estas bandas criminales se tomen nuestros espacios.

Hoy pareciera que resulta más barato y más rápido comprar un terreno en una toma a una organización criminal, que esperar a que el Estado pueda resolver un problema de vivienda que es urgente.

Eso es atentar contra el Estado, contra su esencia misma.

El Estado no puede ser disputado por ningún grupo: ni por grupos paramilitares en el sur, ni por bandas criminales que están loteando terrenos brujos, ni tampoco por esas organizaciones que trafican personas en nuestras fronteras y que están lucrando con ello, lo cual les está costando la vida a muchas personas.

Tenemos que hablar, sería y profundamente, de seguridad.

Creo que este es el momento adecuado y el Senado es el lugar correcto. Y espero que con las nuevas presidencias de las diferentes Comisiones, que ya se han organizado, podamos avanzar.

En lo personal, y como actual Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, donde muchas materias las tratamos en Comisiones unidas de Seguridad y Defensa, estaré disponible para cada uno de los requerimientos que existan, porque no podemos dejar atrás algo que es sumamente importante y que la población demanda: el restablecimiento del Estado de Derecho.

Si no somos capaces, vamos a ser un Estado fallido. Y eso es lo que le pasa a los Estados cuando no logran estabilizar estos procesos y cuando finalmente los más violentos, los que tienen más calibre, los que lo usan de forma desmedida y no respetan ninguna regla son los que vencen, se imponen y, al final, controlan a la población.

Eso no lo queremos.

Y hoy se le está disputando al Estado ese espacio en cada una de las áreas que he señalado.

Señor Presidente, me gustaría que se envíe copia de esta intervención al General Director de Carabineros, porque el General Ricardo Yáñez no solo necesita de las palabras que se puedan decir por la prensa, sino también del trabajo y del compromiso de las Comisiones. Y eso es lo que pretendemos de alguna manera hacer.

Asimismo, solicito que mi intervención se haga llegar a la viuda del cabo Álex Salazar,

la señora Marly Victoriano, expresándole que lamentamos profundamente la pérdida de su marido, que sentimos lo desgarrador que eso significa, pero esperamos que el ejemplo de su marido nos sirva para actuar de forma decidida y poder encontrar los acuerdos necesarios para asegurar que en Chile el Estado de Derecho se va a respetar, y que son precisamente las fuerzas policiales, Carabineros y la Policía de Investigaciones, las que van a estar encargadas de ejercer la labor que les corresponde como auxiliares del derecho para que ello ocurra.

Eso, en forma breve, me gustaría que se exprese a la familia del cabo Salazar y también al General Director de Carabineros.

Señor Presidente, finalmente mis últimas palabras son para la Mesa.

A la Mesa, con su nueva presidencia, le deseo que pueda navegar de la forma más segura en un año en que se necesita estar en el puente, con el timón en la mano, sabiendo que podemos enfrentar temporales, pero que si estamos disponibles para seguir el rumbo correcto, rumbo que trazan precisamente los que dirigen la Mesa, es posible llegar a buen puerto.

Confiamos, entonces, en que eso sea así.

Les deseo a las nuevas autoridades la mejor travesía para que podamos llegar todos juntos, este país Chile, a buen puerto.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de las comunicaciones solicitadas, en nombre del Senador señor Pugh, conforme al Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

#### **FELICITACIONES Y DESEOS DE ÉXITOS A NUEVA MESA DEL SENADO**

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero saludar a la Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte, a la

Subsecretaria del ramo, Macarena Lobos, y particularmente a la Mesa.

Acabamos de votar favorablemente, por coherencia a nuestro comportamiento de siempre, para validar lo que acordamos y posibilitar lo que nos comprometimos todos a cumplir a fin de prestigiar la función pública y al Senado de la república.

No soy de aquellas que enarbolan las banderas del cumplimiento de los acuerdos solo cuando me conviene. Soy de aquellas que actúan como parte de nuestro testimonio permanente de vida y de cumplir los compromisos que asumimos.

En fin. Porque esto debe ser la normalidad, y nada más que la normalidad.

Hoy estamos en un nuevo comienzo, comienzo que ha de dar continuidad a lo mejor de nuestras tradiciones.

Nuestra bancada y particularmente nuestro partido, la Democracia Cristiana, colaboran en este momento tan importante con una de sus principales figuras, alguien que nos garantiza estar a la altura de marcar el mejor rumbo hacia la profundización de la democracia, un hombre ejemplar y un amigo cercano, como lo es el Senador Francisco Huenchumilla, quien, estoy segura, va a responder a nuestra confianza con la conciencia de su responsabilidad histórica para poder reestablecer la lógica de diálogos políticos y acuerdos transversales que canalizan las demandas ciudadanas más sentidas y más requeridas.

Estoy cierta de que esta Mesa, encabezada por el Senador Coloma y acompañado por el Vicepresidente, Senador Francisco Huenchumilla, no va a eternizar los debates, sino que posibilitará arribar a acuerdos para mejorar la calidad de vida de cada ciudadana y ciudadano.

Estoy segura de que estarán en la testera para alcanzar una reforma tributaria que aumente la recaudación fiscal; que combata la elusión tributaria y la evasión; que disminuya las exenciones tributarias para que sea posible

financiar, de modo permanente, más y mejores bienes sociales para los sectores más vulnerables y los sectores medios.

Un nuevo pacto tributario es posible.

Estoy cierta de que estarán en la testera para que tengamos una buena reforma previsional; para lograr una mejor salud pública; para apoyar la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes; para enfrentar con responsabilidad el ausentismo y para que nadie quede fuera de nuestro sistema escolar.

Estarán frente a nosotros y nosotras para que el desarrollo de las energías limpias tenga una hoja de ruta común, que el Senado debe ayudar a construir.

Estoy segura de que en la representación de nuestro Vicepresidente, Francisco Huenchumilla, estarán también las familias chilenas que necesitan motivos para sentirse más seguras y protegidas, para que la política se prestigie y la participación ciudadana se expanda.

Con estos objetivos en la mente y en el corazón, le deseamos el mejor de los éxitos a la Mesa y, por cierto, entregaremos nuestro respaldo permanente a la labor que le corresponderá desempeñar a nuestro gran Vicepresidente Francisco Huenchumilla.

Les deseamos el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones y les ofrecemos todo nuestro apoyo y respaldo a la gestión que les corresponde encabezar a partir de hoy.

¡Éxito a la nueva Mesa!

#### **PREOCUPACIÓN POR DEMORA Y TARDANZA EN INSTALACIÓN DE INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN ANTOFAGASTA. OFICIO**

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, en otro orden, quisiera pronunciarme con respecto a un tema que es de una enorme preocupación.

Cuando producir más litio y aumentar la recaudación fiscal son temas cruciales para el presente y el futuro de nuestro país, área en

la que debiéramos avanzar hacia una política nacional respaldada por amplios consensos, también son muy preocupantes la demora y la tardanza de la Corfo y su Consejo Directivo, quienes han postergado el cumplimiento del fallo de la Corte Suprema mediante el cual les ordenó resolver nuevamente y a la brevedad, entre quienes habían postulado, la adjudicación del Instituto de Tecnologías Limpias, que debe instalarse en Antofagasta.

¿Por qué decimos esto? El 4 de julio del 2022, ¡hace ocho meses!, la Corte Suprema resolvió favorablemente el recurso de protección presentado por el Consorcio de Universidades Chilenas, integrado por la Universidad de Antofagasta, la Universidad Católica del Norte, la Universidad de Tarapacá, la Universidad de Concepción, la Universidad de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de Santiago y otras entidades universitarias del mundo.

En síntesis, la Corte Suprema dejó sin efecto la resolución del 4 de enero del año 2021, que había adjudicado el Instituto de Tecnologías Limpias a un grupo de universidades privadas, representadas por una entidad extranjera, y señala a la Corfo que debe poner todos los antecedentes a disposición del Consejo a fin de que adopte -abro comillas, señor Presidente- “una decisión de adjudicación a la brevedad en que resulta evidente la conveniencia que se emita una decisión fundada, que se haga cargo en la forma más transparente posible de las propuestas admisibles y de las opiniones de los expertos internacionales”.

De este modo, la Corte ordenó que el Consejo de Corfo, integrado por los Ministros de Economía, de Relaciones Exteriores, de Agricultura, de Ciencias y de Hacienda, más el Vicepresidente de Corfo, resuelva nuevamente la licitación para implementar el Instituto de Tecnologías Limpias, según lo mandata la Corte Suprema.

Resulta muy grave, pues, que hayan transcurrido ocho meses y que no se cumpla el fallo

del Máximo Tribunal del país.

Y lo que está claro aquí es que, una vez planteada la adjudicación, no cabe posibilidad alguna de declarar desierto este concurso, ya que eso sería un acto de no adjudicación.

Entendemos, por otra parte, que eludir el cumplimiento del fallo con la no adjudicación, demora que ya lleva ocho meses, desde el 4 de julio del año 2022, sin resolver la licitación que, insisto, mandata efectuar a la brevedad el Máximo Tribunal de la República, no es una adecuada señal política cuando en el país se requiere avanzar, innovar y contar con más energías limpias para las actividades productivas como, por ejemplo, la minería.

Digamos, por último, que las razones de falta de *quorum* esgrimidas por Corfo para no haber efectuado aún la adjudicación constituyen un argumento al menos feble, ya que todas las autoridades del Consejo de dicha Corporación tienen más de un subrogante.

Lo que ha faltado, y lo digo con fuerza, es el interés y la gestión política adecuada para asignar estos fondos a la mejor propuesta.

Ahí están paralizados los 193 millones de dólares y fracción, ¡193 millones de dólares y fracción!, por más de dos años, en una cuenta corriente de la Corfo, sin ejecutarse en beneficio del país.

Es inaudito, incomprensible.

Además, esto afecta a las regiones del norte, en especial a la Región de Antofagasta, donde transversalmente reclaman la pronta adjudicación del ITL, toda vez que representa no solo un futuro mejor, sino también un gran desafío para la investigación aplicada, para las actividades productivas derivadas del litio, al igual que para constituirse en una fuente esencial en la formación de profesionales que aseguren el uso de las tecnologías limpias en el Chile de hoy.

Por lo tanto, desde aquí hacemos un llamado al Presidente de la República a fin de que instruya a la... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a acti-*

var por indicación de la Mesa).

Desde aquí hacemos un llamado al Presidente de la República a fin de que instruya a la brevedad a sus Ministros y al Vicepresidente de Corfo para que den cumplimiento al fallo de la Corte Suprema sin más dilaciones, y así dar señales reales de compromiso por las tecnologías limpias y la reactivación del país.

Además, solicito que se oficie al Vicepresidente de la Corfo para que envíe un cronograma detallado de cada una de las actividades y explique cómo se va a dar cumplimiento cabal al fallo emitido por la Corte Suprema de nuestro país.

Y agradecería que en el futuro, al menos en este tipo de intervenciones en hora de Incidentes, el señor Secretario no interrumpa el micrófono.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

**—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la Senadora señora Provoste, de conformidad con el Reglamento.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Señora Senadora, en mi nombre y en el del señor Presidente del Senado, agradezco sus palabras en la primera parte de su intervención.

Quiero agradecer la presencia hasta el final de esta sesión a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia y a la señora Subsecretaria. Ellas han estado aquí todo el día cumpliendo con su deber y, por lo tanto, les agradecemos su asistencia al Senado.

Por haberse cumplido esta...

¿Parece que hay algo, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Quise solicitar la palabra para señalar que los tiempos de distribución de Incidentes se regulan y se otorgan de acuerdo con el Reglamento.

En dos ocasiones a los Comités se les aumentó el tiempo, y el micrófono se corta automáticamente. No es una acción que desplie-

ga la Secretaría para poner término al tiempo, sino que, por el contrario, se trata de un acto automático en cumplimiento de lo que reglamentariamente corresponde.

Eso nada más, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Señora Senadora, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, como estamos en el mes de marzo y nosotros tenemos un compromiso en el sentido de que no exista ningún trato desigual, los invito a observar la conducta del señor Secretario frente a otras situaciones de Senadores hombres, quien antes de que se les termine el tiempo les agrega algo -eso de que es tan automático no es así; los botones los manipula desde el computador el señor Secretario-, para no interrumpir el *speech* de los colegas varones, cosa que no ocurre en el caso nuestro.

Espero que sea solo conmigo y no una conducta reiterada con las mujeres Senadoras.

Pero estaré atenta a las conductas del señor Secretario durante este año con mis colegas varones.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señora Senadora.

Por lo que a mí me correspondió observar como testigo en esta oportunidad, puedo señalar que a los distintos Senadores que intervinieron se les dio más tiempo del que se había presupuestado.

Sin embargo, los problemas de funcionamiento del Senado se tratarán en la instancia respectiva, ya sea en Régimen o en Comités, donde podremos analizar estos temas.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta esta larga sesión.

**—Se levantó a las 20:17.**

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción subrogante